

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Misión

Atender la necesidad de vivienda de la población de escasos recursos económicos residentes en el Distrito Federal, a través del otorgamiento de créditos de interés social para vivienda digna y sustentable con la finalidad de contribuir a la realización del derecho humano básico que significa la vivienda.

Visión

Consolidar al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, como organismo eficiente y eficaz para satisfacer la demanda de vivienda de la población de escasos recursos en el Distrito Federal, elevando su calidad de vida a través de entornos dignos y sustentables favorables para todos.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Diagnóstico

CONTEXTO GENERAL. El INVI implementado programas y esquemas financieros para brindar atención inmediata a la demanda que deriva de problemas críticos de la ciudad, en donde en ocasiones está comprometida la integridad de las personas, o bien, es preciso dar respuesta a compromisos del Gobierno del Distrito Federal por las afectaciones que producen las obras públicas, el reordenamiento urbano, la lucha contra el narcotráfico o el apoyo a gremios de trabajadores de la ciudad cuyos ingresos no les permite acceder al financiamiento privado, ante la falta de suelo y la especulación del mismo. Diversos factores intervienen en la problemática de requerimiento habitacional del Distrito Federal: la escasez de suelo para vivienda, el elevado costo del mismo, el bajo nivel de ingresos de la población en edad de conformar nuevas familias, el deterioro del parque habitacional existente, así como la falta de acceso a créditos de vivienda para la población que percibe hasta 5 salarios mínimos, estos factores han agudizado el déficit de este bien, por ello el Gobierno del Distrito Federal ha establecido políticas orientadas a satisfacer la necesidad de vivienda de la población en situación de vulnerabilidad por el nivel de ingreso, o bien por habitar en zonas de alto riesgo, mientras que la alternativa de vivienda en renta para estos sectores ha estado restringida, debido a la escasez de oferta y a las limitaciones en el marco jurídico para el control de esta actividad. Para el año 2012 la población del Distrito Federal ascenderá a 8 852 475 habitantes, de los cuales el 70.8% se encuentra en el grupo de personas en edad de conformar nuevos hogares, ya sea por matrimonio, divorcio, jóvenes que se independizan o bien adultos que por diversas razones deciden vivir solos formando hogares unipersonales, esto marca cambios en la configuración de hogares y en las requerimientos de vivienda, asimismo, el rezago delinido por el número de viviendas que por sus características de ocupación (hacinamiento) y componentes materiales en la edificación (deterioro), no satisfacen un mínimo de bienestar para sus ocupantes por lo que se estima un Requerimiento por Necesidad y Rezago de Vivienda Nueva de 45 1870.

395 755 mejoramientos. Este requerimiento se concentra en los niveles socioeconómicos popular y bajo en un 46.5% que corresponde a personas que ganan menos de 8 salarios mínimos y 42.7% a población que gana de 8 a 10 salarios mínimos. De acuerdo a los datos oficiales de CONAVI en el DF por los diferentes organismos, durante el ejercicio 2010 solo se atendió a un 83.2% de la demanda, que corresponde a 68 420 créditos a vivienda nueva mejoramientos, y el INVI participa con el 32.09% de la atención en el sector popular bajo con aproximadamente 20 mil créditos otorgados por año, que corresponde al 32% de la demanda atendida. Con la meta planteada por el Plan de Gobierno de 200 000 créditos para su administración (33 300 por año) se pretende mitigar en un 23.59% el gran requerimiento, sin embargo sigue siendo una participación muy baja, el INVI participa con 88.3% de los requerimientos del nivel popular y con 24.3% del nivel bajo. En razón de lo anterior, la política habitacional del Distrito Federal, a través del INVI se orienta a contribuir en forma progresiva con la realización del derecho humano a vivienda, reconocido en el artículo cuarto constitucional, garantía individual que se precisa en la Ley de Vivienda del Distrito Federal. La consecución plena de este derecho fundamental exige la acción corresponsable del conjunto de la sociedad, esencialmente de la intervención comprometida del gobierno en la generación de los instrumentos, programas, estímulos y apoyos que propicie la igualdad de oportunidades y faciliten a todos los sectores el acceso a una vivienda digna y decorosa, de manera principal a la población vulnerable y en situación de riesgo del Distrito Federal. Las metas que se proponen para el ejercicio fiscal 2011 son las siguientes: Promoción de Igualdad de Género: 200 acciones, Asesorías para el Acceso a Créditos de Vivienda para Mujeres: 5 Personas, Programa de Vivienda en Conjunto: 4 218 viviendas, Programa de Mejoramiento de Vivienda: 17 992 viviendas, Programa de Sustitución de Vivienda en Zonas de Riesgo: 30 viviendas y Programa de Rescate de Cartera Inmobiliaria: 608 créditos. Con el objeto de prevenir y salvaguardar la vida de personas en caso de siniestros o desastres originados por precipitaciones lluvias en zonas identificadas como de alto riesgo, el INVI participa con apoyo económico para ayuda de renta hasta la entrega de una vivienda. Así también en caso de alto riesgo estructural, a través de la expropiación y sustitución de vivienda en inmuebles altamente deteriorados, o bien en riesgos por fallas geológicas con la ubicación de zonas en riesgo y atención a las familias afectadas. Dadas estas características, actualmente se tiene detectado un considerable universo de familias que requieren atención inmediata, cifra susceptible de incrementarse considerando el origen de esta demanda, por lo que se considera su inclusión como prioridad institucional sustantiva. El Instituto de Vivienda lleva a cabo la integración documental elaborando datos estadísticos y socioeconómicos relativos a la población objetivo en el aspecto Jurídico y Social como son propiedad o posesión del inmueble, anuencia de propietarios, identificación oficial, acta de matrimonio del propietario, cédula única de dictamen integral, acta de nacimiento del titular, identificación oficial del titular, tomando en consideración la edad, delegación, ingreso, sexo, esto en función del crecimiento poblacional en las 16 Delegaciones Políticas que integran el Distrito Federal.

CONTEXTO DE GÉNERO. Esta previsto que durante este ejercicio se aplique de manera gradual con la finalidad de poder determinar la participación entre mujeres como hombres, promoviendo una cultura de igualdad de género. La lucha por la vivienda en la ciudad ha tenido como actores principales a las mujeres, de ahí que el principal objetivo de género que todavía se tiene en la mayoría de las acciones de gobierno es precisamente que el beneficio de las políticas públicas se oriente hacia la mujer en las condiciones que ellas lo requieren, en nuestro caso los principales beneficiarios de nuestros programas son mujeres y de estas un elevado porcentaje son madres solteras.

U 2 

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Objetivos Estratégicos

Diseñar, establecer, proponer, promover, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda, en especial los enfocados a la atención prioritaria a grupos de escasos recursos económicos, vulnerables o que habitan en situación de riesgo, así como al apoyo a la producción social de vivienda en el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, de la Legislación de Vivienda, Ley de Vivienda del Distrito Federal y de los programas que se deriven en la materia.

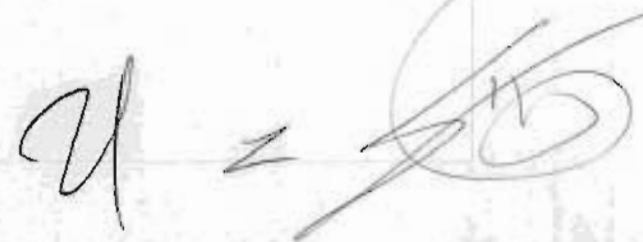
Líneas de Acción

Proponer y coadyuvar, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en la integración, coordinación, análisis y ejecución de la política de vivienda del Distrito Federal.
Contribuir con la Administración Pública del Distrito Federal, en la proyección, diseño y ejecución del Programa de Vivienda del Distrito Federal, dirigido principalmente a la atención de la población de escasos recursos económicos y en situación de alto riesgo del Distrito Federal.
Fomentar la creación, uso, mejoramiento y modificación de los espacios urbanos requeridos para el Programa de Vivienda, así como del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.
Promover la creación de una reserva de suelo urbano con viabilidad técnica jurídica para desarrollos habitacionales.
Promover, estimular, fomentar y ejecutar programas de adquisición y acondicionamiento de suelo urbano, público y privado, así como la edificación, remodelación, regeneración y rehabilitación de vivienda en todas sus modalidades.
Promover y concertar la participación de los sectores público, social y privado en programas de vivienda, inversión inmobiliaria, sistemas de ahorro, financiamiento y orientación habitacional, así como coadyuvar a la gestión ante el sistema financiero para el otorgamiento de créditos en favor de los beneficiarios de sus programas.
Coadyuvar con la autoridad competente en la integración de los expedientes técnicos y demás documentación que se requiera para obtener inmuebles a través de la expropiación o desincorporación, destinados al Programa de vivienda.
Recuperar, a través del FIDERE III, el producto que genere la enajenación de las viviendas asignadas a los beneficiarios de sus programas y de los créditos que otorgue, salvo en los casos en que las condiciones del crédito determinen que la recuperación debe realizarse por medio de otros mecanismos.
Proporcionar asistencia técnica y administrativa en el desarrollo de los programas de vivienda, relacionados con las obras o acciones en que participe el organismo.
Celebrar los actos jurídicos, contratos y convenios necesarios para el cumplimiento de su objeto.
Establecer las medidas conducentes a asegurar el cumplimiento de los programas y orientaciones aprobados por el Jefe de Gobierno en materia de vivienda; en particular fijar prioridades cuando fuere necesario en los aspectos o previstos en las normas generales y asignar en consecuencia los recursos.

Vinculación de estructura PGDDF

Las actividades institucionales del Instituto de Vivienda se encuentran vinculadas con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje estratégico 01 Reforma Política, Derechos plenos a la ciudad y sus habitantes, 02 Equidad y 03 Nuevo Orden Urbano. Servicios eficientes y calidad de vida para todos, considerados en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, del cual se desprenden las siguientes 01 Reforma Política, Derechos plenos a la ciudad y sus habitantes, Actividad Institucional 01 Administración de recursos institucionales, 03 Apoyo Jurídico y 04 Servicios informáticos. Estrategia: Mediante la reforma política y la búsqueda de un ratio fiscal equitativo, se incrementará la capacidad de planeación social, económica y financiera del gobierno. Objetivos: Implementar mecanismos institucionales y administrativos de coordinación metropolitana, eficaces y consensuados, para instaurar una visión metropolitana en la forma como el gobierno atiende los problemas de la ciudad y las necesidades de su población. Línea de política: Se apoyará a las Organizaciones de la Sociedad Civil para que contribuyan a incrementar la eficacia del gobierno, asegurar su autonomía y transparencia y auspiciar su cercanía con el ciudadano. 02 Equidad Actividad Institucional 01 Promoción de igualdad de género y 04 Asebnas para el acceso a créditos de vivienda para mujeres. Estrategia: Para abatir la desigualdad entre los grupos más desfavorecidos, el gasto social.

Observaciones



Clave UR			Denominación											
S	SB	UR												
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal											
Estructura Funcional			Estructura por Resultados				Demanda Ciudadana				Vinculación con PGDDF			
Grupo	Eje	Función	Subfunción	Resultado	Subresultado	Actividad Institucional	UM	Meta Física (Demanda)	Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada	Mecanismo de Identificación	Estrategia	Objetivo	Línea de Política
01 Gobierno	01 Reforma política derechos plenos a la ciudad y sus habitantes	03 GESTIÓN GUBERNAMENTAL	04 CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL	04 LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE	09 LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE	01 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRM	393,610,000	393,610,000	190,000,000,000	Se da en función de los requerimientos de cada una de las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Área para realizar los trámites necesarios	01.4.03	01.5.03	01.6.20
												01.4.03	01.5.03	01.6.20
												01.4.04	01.5.05	01.6.20
01 Gobierno	01 Reforma política derechos plenos a la ciudad y sus habitantes	03 GESTIÓN GUBERNAMENTAL	04 CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL	04 LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE	09 LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE	03 APOYO JURÍDICO	ASE	9,812,000	9,812,000	5,500,000,000	Se da en función de los requerimientos en materia legal de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y la Dirección Ejecutiva de Cierre de Fondos para realizar los trámites necesarios	01.4.03	01.5.03	01.6.20
												01.4.03	01.5.03	01.6.20
												01.4.04	01.5.05	01.6.20
01 Gobierno	01 Reforma política derechos plenos a la ciudad y sus habitantes	03 GESTIÓN GUBERNAMENTAL	04 CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL	04 LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE	09 LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE	04 SERVICIOS INFORMÁTICOS	SER	32,531,000	32,531,000	15,222,374,030	Se da en función de las necesidades de cada una de las áreas del Instituto	01.4.03	01.5.03	01.6.20
												01.4.03	01.5.03	01.6.20
												01.4.04	01.5.05	01.6.20
02 Desarrollo Social	02 Equidad	06 PROTECCIÓN SOCIAL	12 GÉNERO	13 SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	02 SE PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO	01 PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO	ACC	200,000	200,000	2,000,000,000	Demanda registrada	02.4.01	02.5.01	02.6.05
												02.4.01	02.5.01	02.6.05
												02.4.02	02.5.04	02.6.06
												02.4.03	02.5.05	02.6.09
												02.4.04	02.5.06	02.6.09
												02.4.04	02.5.07	02.6.09
02 Desarrollo Social	02 Equidad	06 PROTECCIÓN SOCIAL	12 GÉNERO	13 SE REDUCEN LAS BRECHAS DE	06 LAS MUJERES TIENEN ACCESO A SERVICIOS DE	04 ASESORÍAS PARA EL ACCESO A CRÉDITOS DE	PER	5,000	5,000	1,500,000,000	Demanda Registrada	02.4.01	02.5.01	02.6.05

Solicitó

Nombre: JOSÉ LUIS ISAIAS VERGARA Y GAMEZ
Cargo: SUBDIR. DE CONTAB. Y CONTROL PRESUP.

Autorizó

Nombre: LIC. JOSE ANTONIO REVAH YACOUTURE.
Cargo: DIRECTOR GENERAL.

Clave UR				Denominación										
S	SB	UR		Instituto de Vivienda del Distrito Federal										
03	PD	IV												
Estructura Funcional				Estructura por Resultados				Demanda Ciudadana				Vinculación con PGDDF		
Grupo	Eje	Función	Subfunción	Resultado	Subresultado	Actividad Institucional	UM	Meta Fisica (Demanda)	Demanda Fisica Identificada	Demanda Financiera Identificada	Mecanismo de Identificación	Estrategia	Objetivo	Línea de Política
03 Desarrollo Económico	07 Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, para todos	09 DESARROLLO URBANO	21 VIVIENDA	DESIGUALDA D ENTRE HOMBRES Y MUJERES	ASISTENCIA E INTEGRACION SOCIAL PARA EJ	VIVIENDA PARA MUJERES	VIV	4,218,000	4,218,000	1,500,000,000.000	La difusión y promoción del Programa de Vivienda	02.4.02	02.5.01	02.6.06
												02.4.03	02.5.04	02.6.09
												02.4.04	02.5.05	
													02.5.07	
				26 SE FORTALECE EL DERECHO A LA VIVIENDA Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SON ORDENADOS	01 LOS CIUDADANOS CUENTAN CON MAYORES FINANCIAMIENTOS PARA SUS VIVIENDAS	01 PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO					07.4.01	07.5.01	07.6.01	
03 Desarrollo Económico	07 Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, para todos	09 DESARROLLO URBANO	21 VIVIENDA	26 SE FORTALECE EL DERECHO A LA VIVIENDA Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SON ORDENADOS	01 LOS CIUDADANOS CUENTAN CON MAYORES FINANCIAMIENTOS PARA SUS VIVIENDAS	02 PROGRAMA DE MEJORA DE VIVIENDA	VIV	17,992,000	17,992,000	990,000,000.000	La difusión y promoción del Programa	07.4.03	07.5.01	07.6.02
												07.4.08	07.5.02	07.6.04
												07.4.10	07.5.04	07.6.05
													07.5.05	07.6.06
											07.4.01	07.5.01	07.6.01	
03 Desarrollo Económico	07 Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, para todos	09 DESARROLLO URBANO	21 VIVIENDA	26 SE FORTALECE EL DERECHO A LA VIVIENDA Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SON ORDENADOS	01 LOS CIUDADANOS CUENTAN CON MAYORES FINANCIAMIENTOS PARA SUS VIVIENDAS	03 PROGRAMA PARA SUSTITUCION DE VIVIENDA EN ZONAS DE RIESGO	VIV	30,000	30,000	15,000,000.000	Difusión de predios en riesgo	07.4.01	07.5.01	07.6.01
												07.4.03	07.5.02	07.6.02
												07.4.04	07.5.03	07.6.04
												07.4.08	07.5.04	07.6.05
											07.4.10	07.5.05	07.6.06	
												07.5.15	07.6.07	
												07.4.01	07.5.02	07.6.36

Solicitó

Nombre: JOSÉ LUIS ISAIAS VERGARA Y GÁMEZ
Cargo: SUBDIR. DE CONTAB. Y CONTROL PRESUP.

Autorizó

Nombre: LIC. JOSE ANTONIO REYAN LACOUTURE.
Cargo: DIRECTOR GENERAL.

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional

Dirección de Administración y Servicios

UM
TRÁMITE

Meta Física 2011
393,610,000

Localizador en la Estructura Institucional

R	04	LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE
SR	09	LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE
AI	01	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Trans-sexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención				Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65	
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin	Establecer un sistema administrativo integral, eficiente, eficaz, capaz de articular y transparentar el uso de los recursos humanos y materiales para el desarrollo óptimo de las actividades del Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Propósito	Mayorar la aplicación de los recursos humanos y materiales para cumplir con las metas encomendadas, buscando la aplicación de criterios de capacidad, equidad, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez
Propósito de género	Contribuir a que la aplicación de los recursos se den en un contexto de equidad e imparcialidad

Diagnostico

Problemática General	El contar con los recursos humanos, materiales, financieros y de servicios necesarios es de vital importancia para el correcto funcionamiento de las actividades del Instituto, actualmente se ha detectado un déficit de recursos para contratación de personal que se requiere en las áreas operativas que brindan atención al público usuario de los servicios del Instituto.
Problemática de Género	No se tiene identificada problemática de género.
Insumos	Estimación de costos en los procesos de compra, contratación, adjudicaciones y obligaciones de carácter laboral del Instituto Estimación de los ingresos basada en el comportamiento de ejercicios anteriores

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Compra de materiales y suministros, Contratación de servicios, Pago de Nómina y Adquisiciones	Atender los principios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal para las licitaciones públicas, adjudicaciones, adquisiciones, contratación de servicios y mantenimiento, así como el cumplimiento de las obligaciones aplicables al Instituto en materia de contribuciones locales e impuestos federales. Desempeño de la administración y suministro de recursos buscando la aplicación de criterios de capacidad, equidad, economía, eficacia.	La reforma integral de la Administración Pública permitirá incrementar las fuentes de financiamiento, mediante la austeridad y el buen manejo de los recursos. Implementar mecanismos institucionales y administrativos de coordinación metropolitana, eficaces y consensuados, para instaurar una visión metropolitana en la forma como el gobierno atiende los problemas de la ciudad y las necesidades de su población.

Solicito

Nombre: JOSÉ LUIS ISAIAS VERGARA Y GÁMEZ
Cargo: SUBDIR. DE CONTAB. Y CONTROL PRESUP.

Autorizo

Nombre: LIC. JOSE ANTONIO REYAN LACOUTURE.
Cargo: DIRECTOR GENERAL.

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	
			Instituto de Vivienda del Distrito Federal
			eficiencia, imparcialidad y honradez.
			Transparentar el gobierno y establecer la rendición de cuentas como principio rector en el ejercicio presupuestal y en todos los demás ámbitos de la administración pública.

Solicitó

Nombre:
Cargo:

JOSÉ LUIS ISAIAS VERGARA Y GÁMEZ
SUBDIR. DE CONTAB. Y CONTROL PRESUP.

2

Nombre:
Cargo:

LIC. JOSE ANTONIO REVAH LACOUTURE,
DIRECTOR GENERAL.

Autorizó

Clave UR			Denominación
S 03	SB PD	UR IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
ACCIONES DE GÉNERO			
Eje Temático			
No.	Denominación	Objetivo	Objetivo
01	Política Pública y Fortalecimiento Institucional		
Estrategia			
No.	Denominación	Meta	Meta
01.03	Incorporar la igualdad de Género en Dependencias Gubernamentales.		"Establecer mecanismos de fortalecimiento de la igualdad de género al interior de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, para fomentar la igualdad de género"
Líneas de Acción de AG			
No.	Denominación	Justificación	
01.03.04	"Generar normas e instrumentos para la rendición de cuentas, así como, realizar el informe anual de las dependencias con respecto a la igualdad de género."	Elaboración trimestral del Informe de Equidad de Género y seguimiento de las actividades del Programa General de Igualdad de Oportunidades y No discriminación hacia las mujeres de la ciudad de México, en lo concerniente a las actividades del Instituto	
01.03.05	Asegurar la transversalidad de género mediante la generación de registros y datos estadísticos de información desagregada por sexo	Elaboración trimestral del Informe de Equidad de Género y seguimiento de las actividades del Programa General de Igualdad de Oportunidades y No discriminación hacia las mujeres de la ciudad de México, en lo concerniente a las actividades del Instituto	
DERECHOS HUMANOS			
No.	Denominación		
12	Derecho a la educación		
Estrategia			
No.	Denominación		
12.22	Promover una política pública en materia de Educación en Derechos Humanos.		
Líneas de Acción de DDHH			
No.	Denominación	Justificación	
12.22.03	"Diseñar, presupuestar y desarrollar un programa de formación básica obligatoria en derechos humanos para las y los funcionarios públicos de todas las dependencias públicas del GDF, con indicadores de medición y evaluación de impacto y mecanismos de evaluación y rendición de cuentas. Invitar a la alid a dicho programa"	Brindar seguridad jurídica en la prestación de un servicio que este debidamente fundamentado y motivado en estricta vigilancia de las leyes que rigen al Instituto de Vivienda del Distrito Federal	

Solicitó

Nombre:
Cargo:

JOSÉ LUIS ISAIAS VARGAS Y GÁMEZ
SUBDIR. DE CONTAB. Y CONTROL PRESUP.

Autorizó

Nombre: LIC. JOSE ANTONIO REVAN LACOUTURE.
Cargo: DIRECTOR GENERAL.

Clave UR			Denominación	
S	SB	UR		
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal	

Área Operativa de la Actividad Institucional
Dirección de Asuntos Jurídicos y Dirección Ejecutiva de Cierre de Fondos

Localizador en la Estructura Institucional

R	04	LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE
SR	09	LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE
AI	03	APOYO JURÍDICO

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

	Grupo de Atención					Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-45	Adultos Mayores >65		
Mujeres	0	0	0	0		0
Hombres	0	0	0	0		0
TOTAL	0	0	0	0		0

UM
ASESORIA

Meta Física 2011
9,812,000

Si la actividad está
vinculada al Programa
de Derechos Humanos
entonces llenar:

☐	Grupos de Atención
☐	Otros Grupos de Atención
☐	Pueblos Indígenas
☐	Lesbianas, Gays, Transexuales
☐	Personas con Discapacidad
☐	Personas Migrantes o Refugiadas
☐	Población Callejera
☐	Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin	Contribuir a que las operaciones que derivan de los Programas de Vivienda del Instituto se realicen con base en lo establecido en las leyes que lo rigen, mediante la implementación de instrumentos jurídicos que precisen sus derechos y obligaciones.
Propósito	Garantizar certidumbre jurídica a los acreditados y el pleno ejercicio de los derechos de los habitantes de la ciudad, brindando un servicio de calidad que este debidamente fundamentado y motivado como lo indican las leyes que rigen al Instituto.
Propósito de género	Contribuir a que los servicios jurídicos sean en un contexto de equidad e imparcialidad.

Diagnostico	
Problemática General	Esta política jurídica consiste en normar la actuación conjunta de los agentes que participan en el proceso de producción de vivienda para brindar seguridad y certeza jurídica en sus derechos y obligaciones, actualmente no se cuenta con los recursos necesarios para dar atención al 100% de los diversos requerimientos legales que apoyan los procesos del Programa de Vivienda del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.
Problemática de Género	No se tiene problemática de género identificada.
Insumos	Estimación de costos en los procesos jurídicos solicitados ante otras instancias para los trámites necesarios. Estimación de ingresos basada en el comportamiento de ejercicios anteriores.

ACCIONES GENERALES			
No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Gestión de Asuntos Jurídicos	Gestión de documentación necesaria para la integración de expedientes de predios	Brindar seguridad jurídica en la prestación de un servicio que este debidamente fundamentado y motivado en estricta vigilancia de las leyes que rigen el Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Solicitó

Nombre: JOSÉ LUIS ISAIAS VERGARA Y GÁMEZ
Cargo: SUBDIR. DE CONTAB. Y CONTROL PRESUP.

Autorizó

Nombre: LIC. JOSE ANTONIO RIVAH LACOUTURE.
Cargo: DIRECTOR GENERAL.

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
ACCIONES DE GÉNERO			
Ele Temático			
No.	Denominación		Objetivo
01	Política Pública y Fortalecimiento Institucional		
Estrategia			
No.	Denominación		Meta
01.03	Incorporar la igualdad de Género en Dependencias Gubernamentales.		"Establecer mecanismos de fortalecimiento de la igualdad de género al interior de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, para fomentar la igualdad de género."
Líneas de Acción de AG			
No.	Denominación		Justificación
01.03.04	"Generar normas e instrumentos para la rendición de cuentas, así como, realizar el informe anual de las dependencias con respecto a la igualdad de género."		Elaboración Trimestral del Informe de Equidad de Género y Seguimiento de las Actividades del Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las mujeres de la Ciudad de México, en lo concerniente a las actividades del Instituto.
01.03.05	Asegurar la transversalidad de género mediante la generación de registros y datos estadísticos de información desagregada por sexo.		Elaboración Trimestral del Informe de Equidad de Género y Seguimiento de las Actividades del Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las mujeres de la Ciudad de México, en lo concerniente a las actividades del Instituto.
DERECHOS HUMANOS			
No.	Denominación		
11	Derecho a una vivienda adecuada		
Estrategia			
No.	Denominación		
11.10	Proteger los derechos humanos de las personas que enfrentan desafíos hipotecarios		
Líneas de Acción de DDHH			
No.	Denominación		Justificación
11.10.04	"Diseñar y llevar a cabo campañas de educación en derechos humanos sobre los procedimientos ante el TSJDF dirigidas a la población que ha contratado o contempla contratar créditos de vivienda para evitar situaciones de desafíos hipotecarios."		Brindar seguridad jurídica en la prestación de un servicio que este debidamente fundamentado y motivado en estricta vigilancia de las leyes que rigen el Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

Solicitó

Nombre: JOSÉ LUIS ISAIAS VÉRGARA Y GÁMEZ
Cargo: SUBDIR. DE CONTAB. Y CONTROL PRESUP.

Autorizó

Nombre: LIC. JOSE ANTONIO REVAH LACORTURE.
Cargo: DIRECTOR GENERAL.

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional	UM	Meta Física 2011
Coordinación de planeación, información y evaluación	SERVICIO	32,531,000

Localizador en la Estructura Institucional			Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar	Grupos de Atención Otros Grupos de Atención Pueblos Indígenas Lesbianas, Gays, Transsexuales Personas con Discapacidad Personas Migrantes o Refugiadas Población Callejera Personas víctimas de trata y explotación sexual
R	04	LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE		
SR	09	LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE		
AI	04	SERVICIOS INFORMÁTICOS		

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

	Grupo de Atención					Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65		
Mujeres	0	0	0	0		0
Hombres	0	0	0	0		0
TOTAL	0	0	0	0		0

Fin	Fortalecer la infraestructura institucional de proceso de información, explotando al máximo los recursos informáticos y de telecomunicaciones para la programación de sistemas de interacción con el público usuario.
Propósito	Brindar los servicios institucionales.
Propósito de género	Garantizar la integridad, mejorar la oportunidad y ampliar la confiabilidad de la información asociada a los trámites que generan los servicios mediante los cuales se atiende a la población usuaria del Instituto que permita ahorrar tiempo y dinero simplificando la consulta de la información. Contribuir a que el acceso a los servicios de información sean en un contexto de equidad e imparcialidad.

Diagnostico	Actualmente no se cuenta con los recursos necesarios para la interacción al 100% con los usuarios del Instituto. En muchas ocasiones el acceso a la información por parte del personal que brinda esta atención se lleva a cabo aun por métodos manuales que afectan con la eficiencia del servicio otorgado.
Problemática General	No se tiene identificada problemática de Género.
Problemática de Género	Estimación de costos en las adquisiciones de infraestructura informática, mejora y/o reemplazo de equipos de comunicaciones.
Ingresos	Estimación de ingresos basada en el comportamiento de ejercicios anteriores.

ACCIONES GENERALES			
No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Recursos necesarios para la explotación de los Recursos Informáticos	Impresión, reproducción y traslado de cualquier información que sea procesada mediante los equipos de cómputo. La aplicación de información para garantizar oportunidad y ampliar la confiabilidad que deriva de la operación del Instituto.	La agilización de información para garantizar oportunidad y ampliar la confiabilidad que deriva de la operación del Instituto.
2	Mejorar la infraestructura informática existente.	Ampliación de la memoria primaria y secundaria, de esta manera de mejorar la rapidez en el proceso de los bienes informáticos.	Garantizar la oportunidad y ampliar la confiabilidad de la información solicitada por los usuarios de los servicios que presta este Instituto, así

Solicitó
Nombre: JOSÉ LUIS ISAIAS VARGAS Y GÁMEZ
Cargo: SUBDIR. DE CONTAB. Y CONTROL PRESUP.

Autorizó
Nombre: LIC. JOSE ANTONIO REVAH LACOUTURE.
Cargo: DIRECTOR GENERAL.

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
			Garantizar la oportunidad y ampliar la confiabilidad de la información solicitada por los usuarios de los servicios que presta este Instituto, así como agilizar los procesos de la información.
3			Mantener una red de telefonía y comunicación de datos eficaz y eficiente
			Maximizar y reconvertir las diferentes tecnologías implicadas en la interacción de servidores públicos-población usuaria de los servicios del Instituto.
4			Proveer condiciones óptimas de operación en los bienes informáticos y de telecomunicaciones
			Garantizar la oportunidad y disponibilidad de la infraestructura informática y de telecomunicaciones, ampliando y fortaleciendo la infraestructura técnica existente tanto a nivel hardware y de software.
			Maximizar y reconvertir las diferentes tecnologías implicadas en la interacción de servidores públicos-población usuaria de los servicios del Instituto.
			Garantizar la oportunidad y disponibilidad de la infraestructura informática y de telecomunicaciones, ampliando y fortaleciendo la infraestructura técnica existente tanto a nivel hardware y de software.

Solicitó

Nombre:
Cargo:

JOSÉ LUIS ISAIAS VERGARA Y GAMEZ
SUBDIR. DE CONTAB. Y CONTROL PRESUP.

Autorizó

Nombre: LIC. JOSE ANTONIO REVAH LACOUTURE.
Cargo: DIRECTOR GENERAL.

Clave UR	Denominación
S 03 SB PD UR IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional	UM	Meta Física 2011
Dirección de Administración y Servicios	ACCION	200 000

Localizador en la Estructura Institucional	Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:	Grupos de Atención
R 13 SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES		Otros Grupos de Atención
SR 02 SE PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO		Pueblos Indígenas
AI 01 PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO		Lesbianas, Gays, Transexuales
		Personas con Discapacidad
		Personas Migrantes o Refugiadas
		Población Callejera
		Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención				
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-45	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin	Eliminar las brechas de desigualdad y promover la equidad entre los actores participantes en los servicios que otorga el Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Propósito	Ampliar y promover mecanismos para la difusión, garantizando la igualdad de acceso a los solicitantes de los servicios que presta este Instituto.
Propósito de género	Contribuir al otorgamiento, sin distinción alguna de los servicios de vivienda a la población vulnerable y en situación de alto riesgo.

Diagnostico	
Problemática General	La promoción de la equidad entre la población permite la erradicación de desigualdad, fomenta la seguridad y calidad de vida para todos y todas, actualmente los recursos han sido insuficientes para lograr esta meta al 100%.
Problemática de Género	La promoción de la equidad entre la población permite la erradicación de desigualdad, fomenta la seguridad y calidad de vida para todos y todas, actualmente los recursos han sido insuficientes.
Insumos	Estimación de los costos que genera la promoción y las obligaciones de carácter laboral del Instituto Estimación de los ingresos basada en el comportamiento de ejercicios anteriores

ACCIONES GENERALES			
No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Promoción y Orientación con una perspectiva de equidad de género.	Existe un modulo de atención y asesoría en el cual se dan informes y se canaliza al público que así lo solicite a las diferentes áreas relacionadas, sin discriminación de género, con la finalidad de facilitar los trámites dentro de las actividades institucionales que tiene a su cargo este Instituto	Reforzar la atención y asesoría al público, garantizando la no distinción entre la población para el acceso a los créditos de vivienda que otorga el Instituto.

Solicitó

Nombre: JOSÉ LUIS ISAIAS VERGARA Y GÁMEZ
Cargo: SUBDIR. DE CONTAB. Y CONTROL PRESUP.

Z

Autorizó

Nombre: LIC. JOSE ANTONIO REVAH LACORTURE.
Cargo: DIRECTOR GENERAL.

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
ACCIONES DE GÉNERO			
Eje Temático			
No.	Denominación		Objetivo
07	Acceso a Beneficios del Desarrollo Económico y Social		"Generar políticas laborales con perspectiva de género, que permitan el acceso de las mujeres a la igualdad de oportunidades en el ámbito profesional, sin discriminación por sexo, edad, orientación sexual, capacidad diferente, buscando siempre la promoción de las mujeres a puestos de dirección, así como impulsar proyectos productivos para su empoderamiento económico."
Estrategia			
No.	Denominación		Meta
07.01	Promover el Empleo y Mejorar las Condiciones Laborales de las Mujeres		"Impulsar una política laboral equitativa que facilite los procesos de selección, contratación y capacitación para revalorar el trabajo realizado por las mujeres al interior de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal."
Líneas de Acción de AG			
No.	Denominación		Justificación
07.01.17	Ampliar y proponer mecanismos para el acceso al financiamiento para vivienda de las mujeres de los segmentos de la población más desfavorecidos		Atención y asesoría al público solicitante de crédito sin discriminación de género, ingreso, condición étnica o social, preferencias políticas, religiosas o sexuales, con la finalidad de facilitar los trámites dentro de las diferentes áreas del Instituto, acciones que contribuyen a garantizar la no distinción entre la población para el acceso a los Programas de Vivienda que otorga el INVI.
ACCIONES DE GÉNERO			
Eje Temático			
No.	Denominación		Objetivo
09	Acceso al Desarrollo Sustentable y a un Medio Ambiente Sano		"Consolidar el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, a través de la participación y el ejercicio responsable y equitativo de toda la ciudadanía en la ordenación, conservación, protección y rehabilitación del medio ambiente y los recursos naturales, fomentando la inclusión y participación activa de las mujeres en la generación de políticas ambientales de forma que les permitan incorporar sus necesidades específicas con respecto al uso, gestión y control de los recursos."
Estrategia			
No.	Denominación		Meta
09.02	Incorporar la Igualdad de Género al Desarrollo Sustentable		"Impulsar programas, investigaciones y campañas que garanticen la conservación de los recursos naturales, para fomentar la participación eficaz y efectiva de las mujeres en el diseño y ejecución de políticas públicas."
Líneas de Acción de AG			
No.	Denominación		Justificación
09.02.05	"Impulsar un programa para transformar infraviviendas en viviendas dignas, en espacios seguros y saludables para las mujeres."		Atención y asesoría al público solicitante de crédito sin discriminación de género, ingreso, condición étnica o social, preferencias políticas, religiosas o sexuales, con la finalidad de facilitar los trámites dentro de las diferentes áreas del Instituto, acciones que contribuyen a garantizar la no distinción entre la población para el acceso a los Programas de Vivienda que otorga el INVI.

Solicitó

Nombre:
Cargo:

JOSÉ LUIS ISAIAS VÉRGARA Y GÁMEZ
SUBDIR. DE CONTAB. Y CONTROL PRESUP.

Autorizó

Nombre: LIC. JOSE ANTONIO REVAH LACOUTURE.
Cargo: DIRECTOR GENERAL.

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional

Dirección de Vivienda en Conjunto

Localizador en la Estructura Institucional

R	13	SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
SR	06	LAS MUJERES TIENEN ACCESO A SERVICIOS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL PARA EJERCER SUS DERECHOS
AI	04	ASESORÍAS PARA EL ACCESO A CRÉDITOS DE VIVIENDA PARA MUJERES

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos

entonces llenar:

UM	Meta Física 2011
PERSONA	5,000
Grupos de Atención	
Otros Grupos de Atención	
Pueblos Indígenas	
Lesbianas, Gays, Transexuales	
Personas con Discapacidad	
Personas Migrantes o Refugiadas	
Población Callejera	
Personas víctimas de trata y explotación sexual	

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención				Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65	
Mujeres	0	0	5	0	5
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	5	0	5

Fin Propósito Propósito de género	Fomentar a través de la implementación de mecanismos, la participación activa de la mujer para el pleno goce del ejercicio de sus derechos.
	Fortalecer el derecho de la mujer para que tenga acceso a créditos de vivienda, independientemente de su situación económica.
	Contribuir al otorgamiento, sin distinción alguna de los servicios de vivienda a la población vulnerable y en situación de alto riesgo.

Diagnostico

Problemática General	La promoción de la equidad entre la población permite la erradicación de desigualdad, fomenta la seguridad y calidad de vida para todos y todas, actualmente los recursos han sido insuficientes para lograr esta meta al 100%.
Problemática de Género	La promoción de la equidad entre la población.
Insumos	Estadísticas de INEGI, CONAVI, FONHAPO y Bolsa de Vivienda.

ACCIONES GENERALES			
No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Aseorías para el acceso de créditos de vivienda a mujeres	Llevar a cabo la asesoría de mujeres respetando el acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos, en la obtención de un crédito de vivienda que lleva a cabo este Instituto sin importar su situación económica fortaleciendo ese derecho de las mujeres jefas de familia con dependientes económicos.	Llevar a cabo la asesoría de mujeres respetando el acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos, en la obtención de un crédito de vivienda que lleva a cabo este Instituto sin importar su situación económica fortaleciendo ese derecho de las mujeres jefas de familia con dependientes económicos.

Solicitó

Nombre: JOSÉ LUIS ISAIAS VERGARA Y GAMEZ
Cargo: SUBDIR. DE CONTAB. Y CONTROL PRESUP.

Nombre: LIC. JOSE ANTONIO REVAH LACOUTURE.
Cargo: DIRECTOR GENERAL.

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
ACCIONES DE GÉNERO			
Ele Temático			
No.	Denominación		Objetivo
07	Acceso a Beneficios del Desarrollo Económico y Social		"Generar políticas laborales con perspectiva de género, que permitan el acceso de las mujeres a la igualdad de oportunidades en el ámbito profesional, sin discriminación por sexo, edad, orientación sexual, capacidad diferente, buscando siempre la promoción de las mujeres a puestos de dirección, así como impulsar proyectos productivos para su empoderamiento económico."
Estrategia			
No.	Denominación		Meta
07.01	Promover el Empleo y Mejorar las Condiciones Laborales de las Mujeres		"Impulsar una política laboral equitativa que facilite los procesos de selección, contratación y capacitación para revalorar el trabajo realizado por las mujeres al interior de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal."
Líneas de Acción de AG			
No.	Denominación		Justificación
07.01.17	Ampliar y proponer mecanismos para el acceso al financiamiento para vivienda de las mujeres de los segmentos de la población más desfavorecidos.		Atención y asesoría al público solicitante de crédito sin discriminación de género, ingreso, condición étnica o social, preferencias políticas, religiosas o sexuales, con la finalidad de facilitar los trámites dentro de las diferentes áreas del Instituto, acciones que contribuyen a garantizar la no distinción entre la población para el acceso a los Programas de Vivienda que otorga el INVI.
ACCIONES DE GÉNERO			
Ele Temático			
No.	Denominación		Objetivo
09	Acceso al Desarrollo Sustentable y a un Medio Ambiente Sano		"Consolidar el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, a través de la participación y el ejercicio responsable y equitativo de toda la ciudadanía en la ordenación, conservación, protección y rehabilitación del medio ambiente y los recursos naturales, fomentando la inclusión y participación activa de las mujeres en la generación de políticas ambientales de forma que les permitan incorporar sus necesidades específicas con respecto al uso, gestión y control de los recursos."
Estrategia			
No.	Denominación		Meta
09.02	Incorporar la Igualdad de Género al Desarrollo Sustentable.		"Impulsar programas, investigaciones y campañas que garanticen la conservación de los recursos naturales, para fomentar la participación eficaz y efectiva de las mujeres en el diseño y ejecución de políticas públicas."
Líneas de Acción de AG			
No.	Denominación		Justificación
09.02.05	"Impulsar un programa para transformar infraviviendas en viviendas dignas, en espacios seguros y saludables para las mujeres."		Atención y asesoría al público solicitante de crédito sin discriminación de género, ingreso, condición étnica o social, preferencias políticas, religiosas o sexuales, con la finalidad de facilitar los trámites dentro de las diferentes áreas del Instituto, acciones que contribuyen a garantizar la no distinción entre la población para el acceso a los Programas de Vivienda que otorga el INVI.
DERECHOS HUMANOS			
No.	Denominación		
11	Derecho a una vivienda adecuada		
Estrategia			

Solicitó

Nombre: JOSÉ LUIS ISAIAS VERGARA Y GÁMEZ
Cargo: SUBDIR. DE CONTAB. Y CONTROL PRESUP.

Autorizó

Nombre: LIC. JOSE ANTONIO REVAH LACOUTURE.
Cargo: DIRECTOR GENERAL.

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
No.			Denominación
11.16			"Ampliar la cobertura y articulación de los programas de mejoramiento, ampliación de las viviendas, y de vivienda nueva en conjunto, fortaleciendo la economía local y la sustentabilidad"
Líneas de Acción de DDHH			
No.			Denominación
11.16.04			"Impulsar un programa emergente de creación de mecanismos de acceso real a créditos blandos o de menor monto para mujeres jefas de hogar, no propietarias y en caso de viviendas temporales que estén a cargo de mujeres solas, pobres, migrantes, indígenas, con enfermedad o discapacidad, no propietarias, garantizando los trámites de titulación de la propiedad, y asignando fondos específicos para el cumplimiento del derecho a la vivienda para las mujeres"
			Las reglas de operación del Instituto de Vivienda, ya contemplan esta acción, sin embargo, conviene dar seguimiento a las solicitudes que hay en este sentido para en su caso corregir, aclarar o si es necesario, proponer una excepción a la regla para dar mayor cobertura a mujeres en esta condición.
Estrategia			
No.			Denominación
11.23			Conceder a las personas o grupos en situación de discriminación y/o exclusión un acceso pleno y sostenible a los recursos adecuados para conseguir una vivienda
Líneas de Acción de DDHH			
No.			Denominación
11.23.05			"Evaluar el alcance de las medidas de acceso real de las mujeres acreditadas y tenencia de la propiedad, con relación al universo de mujeres que requieren de vivienda propia; a fin de fortalecer los mecanismos impulsados para el logro de estas medidas."
			Vigilar la implementación de los mecanismos diseñados para el logro del acceso real de las mujeres a créditos y tenencia de la propiedad.
Estrategia			
No.			Denominación
11.26			Promover la accesibilidad a la vivienda para todos grupos en situación de discriminación y/o exclusión
Líneas de Acción de DDHH			
No.			Denominación
11.26.03			"Establecer medidas de transversalidad de género en todos los acuerdos, convenios y programas interinstitucionales para el acceso de la vivienda en el D.F."
			Garantizar la transparencia en el cumplimiento de las Reglas de Operación Crediticia.

Solicitó

Nombre: JOSÉ LUIS ISAÍAS VARGAS Y GÁMEZ
Cargo: SUBDIR. DE CONTAB. Y CONTROL PRESUP.

Autorizó

Nombre: LIC. JOSE ANTONIO REYAH LAZOUTURE
Cargo: DIRECTOR GENERAL.

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional	UM	Meta Física 2011
Dirección de Vivienda en Conjunto y Dirección de Integración y Seguimiento a la Demanda	VIVIENDA	4,218,000

Localizador en la Estructura Institucional			Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:	Grupos de Atención
R	26	SE FORTALECE EL DERECHO A LA VIVIENDA Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SON ORDENADOS		
SR	01	LOS CIUDADANOS CUENTAN CON MAYORES FINANCIAMIENTOS PARA SUS VIVIENDAS		
AI	01	PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO		

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención					Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65		
Mujeres	0	0	0	0		0
Hombres	0	0	0	0		0
TOTAL	0	0	0	0		0

	Grupos de Atención
	Otros Grupos de Atención
	Pueblos Indígenas
	Lesbianas, Gays, Transexuales
	Personas con Discapacidad
	Personas Migrantes o Refugiadas
	Población Callejera
	Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin	Contribuir en la proyección, diseño, integración, análisis y ejecución del Programa de Vivienda del Distrito Federal, garantizando este derecho y reforzando el acceso a una vivienda digna e integrada en los aspectos social y urbano para la población vulnerable y en situación de riesgo.
Propósito	Conocer las necesidades de vivienda por barrio, colonia, pueblo o unidad habitacional mediante la participación organizada de la comunidad, del agrupamiento en conjunto resultan importantes ahorros en la construcción y la organización social de los beneficiarios antes, durante y después de la producción de vivienda.
Propósito de género	Accesibilidad de todos y todas a una vivienda adecuada sin discriminación por razones de ingreso, condición étnica o social o preferencias políticas, religiosas o sexuales. Incluye también la accesibilidad física de personas discapacitadas y ancianas a la vivienda, los espacios abiertos y a la conectividad urbana.

Diagnostico	Para el año 2012, la necesidad de vivienda será del orden 519,557, considerando las que necesitan sustituirse por deterioro y las que deben generarse por el incremento demográfico 192,544 viviendas nuevas según el grado de urbanización. Aunado a lo anterior, existe un rezago habitacional definido como el número de viviendas que por hacinamiento o deterioro no satisfacen un mínimo de bienestar para sus ocupantes. Este rezago se encuentra en el orden de las 153,239 nuevas. Para dar cumplimiento a requerimiento serán necesario ejercer 39.7% más créditos que en el sexenio anterior además de generar una reserva inmobiliaria a través de la adecuación del reglamento de construcción, la creación de un Fondo de Transferencia de Potencialidad y de un Fideicomiso para el pago de aprovechamientos que requiere cada desarrollo.
Problemática de Género	Según el INEGI, uno de cada cuatro hogares en México tiene como jefe de familia a una mujer, de acuerdo con el CONEVAL 41.7% vive en condiciones de pobreza. A pesar de que se ha incrementado la participación laboral de la mujer en los últimos años, aun sigue predominando la desigualdad salarial y el crecimiento del desempleo.
Insumos	En México los hombres perciben hasta tres veces más ingresos que las mujeres, el crecimiento del desempleo, así como el aumento de padres solteros. Estadísticas de INEGI, CONAVI, FONHAPO y Bolsa de Vivienda.

ACCIONES GENERALES			
No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Aprobación del crédito	Atención y registro de solicitantes, dictaminación jurídica, técnica, social y financiera, concertación del presupuesto y calendarización de contratación	Atención y registro de solicitantes, dictaminación jurídica, técnica, social y financiera, concertación del presupuesto y calendarización de contratación
2	Contratación del Crédito	Dictaminación Técnica, Jurídica y Financiera, firmas de contratos.	Dictaminación Técnica, Jurídica y Financiera, firmas de contratos.

Solicitó
Nombre: JOSÉ LUIS ISAIAS VERGARA Y GÁMEZ
Cargo: SUBDIR. DE CONTAB. Y CONTROL PRESUP.

Autizó
Nombre: LIC. JOSE ANTONIO REVAN LACOUTURE.
Cargo: DIRECTOR GENERAL.

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
3	Ejercicio del crédito		Entrega del predio a la constructora. Pago de estimación o ministración, supervisión y control del avance físico financiero, dictamen de habitabilidad, entrega de viviendas y trámites de escrituración. Altas al Sistema de recuperación y análisis de cartera de acreditados.
4	Recuperación de los Créditos otorgados		Entrega del predio a la constructora. Pago de estimación o ministración, supervisión y control del avance físico financiero, dictamen de habitabilidad, entrega de viviendas y trámites de escrituración. Altas al Sistema de recuperación y análisis de cartera de acreditados. Recuperación del crédito otorgado y finiquito.

Solicitó

Nombre:
Cargo:

JOSÉ LUIS ISAÍAS VERGARA Y GÁMEZ
SUBDIR. DE CONTAB. Y CONTROL PRESUP.

Autorizó

Nombre: LIC. JOSE ANTONIO REVAH LACOUTURE.
Cargo: DIRECTOR GENERAL.

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
ACCIONES DE GÉNERO			
Ele Temático			
No.	Denominación		Objetivo
07	Acceso a Beneficios del Desarrollo Económico y Social		*Generar políticas laborales con perspectiva de género, que permitan el acceso de las mujeres a la igualdad de oportunidades en el ámbito profesional, sin discriminación por sexo, edad, orientación sexual, capacidad diferente, buscando siempre la promoción de las mujeres a puestos de dirección, así como impulsar proyectos productivos para su empoderamiento económico.
Estrategia			
No.	Denominación		Meta
07.01	Promover el Empleo y Mejorar las Condiciones Laborales de las Mujeres		*Impulsar una política laboral equitativa que facilite los procesos de selección, contratación y capacitación para revalorar el trabajo realizado por las mujeres al interior de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal.
Líneas de Acción de AG			
No.	Denominación		Justificación
07.01.17	Ampliar y proponer mecanismos para el acceso al financiamiento para vivienda de las mujeres de los segmentos de la población más desfavorecidos.		Otorgar a mujeres al menos 50% de los créditos que asigna el INVI.
ACCIONES DE GÉNERO			
Ele Temático			
No.	Denominación		Objetivo
09	Acceso al Desarrollo Sustentable y a un Medio Ambiente Sano		*Consolidar el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, a través de la participación y el ejercicio responsable y equitativo de toda la ciudadanía en la ordenación, conservación, protección y rehabilitación del medio ambiente y los recursos naturales, fomentando la inclusión y participación activa de las mujeres en la generación de políticas ambientales de forma que les permitan incorporar sus necesidades específicas con respecto al uso, gestión y control de los recursos.
Estrategia			
No.	Denominación		Meta
09.02	Incorporar la igualdad de Género al Desarrollo Sustentable		*Impulsar programas, investigaciones y campañas que garanticen la conservación de los recursos naturales, para fomentar la participación eficaz y efectiva de las mujeres en el diseño y ejecución de políticas públicas.
Líneas de Acción de AG			
No.	Denominación		Justificación
09.02.05	*Impulsar un programa para transformar infraviviendas en viviendas dignas, en espacios seguros y saludables para las mujeres.		Otorgar a mujeres al menos el 50% de los créditos que asigna el INVI.
DERECHOS HUMANOS			
No.	Denominación		
11	Derecho a una vivienda adecuada		
Estrategia			
No.	Denominación		
11.02	Facilitar la accesibilidad y asequibilidad de los procesos de construcción		
Líneas de Acción de DDHH			

Solicitó

Nombre:
Cargo:

JOSÉ LUIS ISAIAS VERGARA Y GÁMEZ
SUBDIR. DE CONTAB. Y CONTROL PRESUP.

2

Autorizó

Nombre: LIC. JOSE ANTONIO REVAH LACOUTURE.
Cargo: DIRECTOR GENERAL.

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
No.	Denominación		Justificación
11.02.01	"Ampliar los acuerdos de facilidades para que la población beneficiaria de los programas de escrituración pueda realizar sus pagos en plazos, e incluir dichos acuerdos en los Códigos Financiero y Civil para que no sean programas temporales."		Dar certeza jurídica a la población beneficiaria de los programas de escrituración.
11.02.03	"Definir mecanismos de escrituración de vivienda claros, sencillos y económicos para beneficiarios de créditos públicos, asegurando una mayor coordinación al interior de las Dependencias del GDF involucradas y entre ellas."		Hay que dar seguridad jurídica a los beneficiarios de los programas públicos de vivienda, concluyendo los procesos de construcción o adquisición de vivienda, garantizando el patrimonio de los beneficiarios y sus familias.
11.02.04	"Promover una comisión, dentro del Colegio de Notarios, con los interesados en llevar a cabo la escrituración de créditos públicos y firmar un convenio de colaboración con precio preferencial. Asimismo, impulsar la figura del notariado social."		Otorgamiento de facilidades para que la población beneficiaria concluya el proceso de escrituración.
11.02.06	"Promover la incorporación del enfoque de género en la formulación jurídica de iniciativas para el acceso a la titularidad de la propiedad en términos de la posesión, goce y herencia, en especial para mujeres solas, jefas de hogar indígenas, en situación de vulnerabilidad por violencia contra ellas y sus hijos, e hijas, migrantes, desplazadas o reubicadas, adultas mayores y con discapacidad o con enfermedad discapacitante."		Garantizar que se cumplan los derechos de estos sectores de población.
Estrategia			
No.	Denominación		Justificación
11.03	Regularizar los asentamientos informales consolidados que no se encuentren en zona de riesgo y que no afecten los atributos medio ambientales de la zona.		
Líneas de Acción de DDHH			
No.	Denominación		Justificación
11.03.01	"Definir el mecanismo para realizar, de manera conjunta entre autoridades ambientales y de desarrollo urbano y vivienda, la caracterización y censo de los asentamientos irregulares en el Distrito Federal, así como la identificación y cuantificación de áreas y servicios afectados, previo a cualquier proceso de consolidación, regularización, dotación o reubicación."		Cuantificar cuantas viviendas y familias están en esta situación para determinar las acciones a seguir.
Estrategia			
No.	Denominación		Justificación
11.05	Reconocer e instrumentar otras formas de tenencia de la vivienda que no se limiten a la propiedad individual.		
Líneas de Acción de DDHH			
No.	Denominación		Justificación
11.05.01	"Impulsar mecanismos de protección de la seguridad jurídica de la tenencia a través del reconocimiento de formulas de propiedad colectiva de la vivienda, como la propiedad cooperativa, los esquemas de uso y goce, entre otros, que a su vez permitan controlar la especulación, evitar la presión inmobiliaria y el rompimiento de procesos sociales."		La sociedad ha desarrollado formas de propiedad de vivienda diferentes a la propiedad privada, por lo que hay que analizar la viabilidad de aplicar estas en los programas del Instituto.
Estrategia			
No.	Denominación		Justificación
11.06	Asegurar a las y los arrendatarios la seguridad en la tenencia de la vivienda.		
Líneas de Acción de DDHH			
No.	Denominación		Justificación
11.06.03	"Impulsar, previo diagnóstico de las dificultades que enfrenta la población de bajos ingresos para rentar una vivienda, opciones de arrendamiento y arrendamiento con opción a compra para esta población, incluyendo: a) Una bolsa de viviendas del Inviapara renta que no hayan sido ocupadas; b) Un porcentaje ampliado de vivienda nueva en conjunto para arrendamiento, con posibilidad de compra, que no solo beneficie a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y cuerpos de seguridad, como está previsto."		El arrendamiento de vivienda es una opción para integrantes de la población objetivo del INVI, por lo que es necesario desarrollar las opciones que se tienen como el arrendamiento con opción a compra y alguna otra modalidad.
Estrategia			
No.	Denominación		Justificación
11.10	Proteger los derechos humanos de las personas que enfrentan desafíos hipotecarios.		
Líneas de Acción de DDHH			
No.	Denominación		Justificación

Solicitó

Nombre: JOSÉ LUIS ISAIAS VARGAS Y GÁMEZ
Cargo: SUBDIR. DE CONTAB. Y CONTROL PRESUP.

Z

Autorizó

Nombre: LIC. JOSE ANTONIO REVAN LECOUTURE.
Cargo: DIRECTOR GENERAL.

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	
			Instituto de Vivienda del Distrito Federal
11 10 04	"Diseñar y llevar a cabo campañas de educación en derechos humanos y sobre los procedimientos ante el TSJDF dirigidas a la población que ha contratado o contempla contratar créditos de vivienda para evitar situaciones de default hipotecarios."		Dar a la población del Distrito Federal, herramientas para que cuando se enfrenten a un juicio de esta naturaleza, puedan usar plenamente sus derechos a un juicio justo.

Estrategia

No.	Denominación
11 16	"Ampliar la cobertura y articulación de los programas de mejoramiento, ampliación de las viviendas, y de vivienda nueva en conjunto, fortaleciendo la economía local y la sustentabilidad"

Líneas de Acción de DDHH

No.	Denominación	Justificación
11 16 01	"Incrementar la capacidad institucional y financiera del Invi para ampliar la cobertura de los programas, subsidios y/o facilidades de pago para la compra de material de construcción y asesorías técnicas para el mejoramiento y ampliación de vivienda, fortaleciendo la economía local y la sustentabilidad. En particular, revisar y adecuar las reglas de operación del Invi para ampliar el horizonte de beneficiarios a sectores más discriminados y/o excluidos y orientar acciones hacia la protección del medio ambiente, el mejoramiento rural y la mitigación de riesgos."	Los recursos que se han asignado al INVI, tanto propios como aportaciones, son insuficientes para atender la demanda que existe y el compromiso del gobierno ante la población, de ahí que se deben reforzar los recursos propios, las aportaciones del GDF y captar financiamiento de otras fuentes.
11 16 02	"Reglamentar y promover la obligatoriedad de subsidios y mecanismos financieros que permitan brindar asesoría técnica integral de calidad y eficaz a las y los beneficiarios de créditos del Invi y en general a los y los productores sociales de vivienda, a través de convenios con universidades, colegios de arquitectos, organizaciones de la sociedad civil y las y los expertos en la materia."	El esquema financiero del Instituto, busca que cualquier solicitante tenga acceso a la solución habitacional que requiere, por lo que no se queda en la capacidad de pago o endeudamiento que cada uno tiene, sino que se complementa con las ayudas de beneficio social. Sin embargo no basta el establecimiento de la regla, sino que no siempre se cuenta con los recursos financieros necesarios para alcanzar este objetivo.
11 16 03	"Reforzar las acciones de complementariedad de recursos crediticios provenientes de diferentes fuentes como Invi, Delegaciones del D. F., organismos federales de vivienda #Fovissste, Infonavit, Fonhappo, Conavi y subsidios de Conavi y Fonhappo- siempre y cuando estos se adecuen a los estándares internacionales de derechos humanos."	La aplicación de recursos a que tienen derecho solicitantes que a la vez son beneficiarios de algún organismo de previsión social, así como aplicar recursos de programas federales, permite ampliar la cobertura de nuestros programas y sobre todo elevar las posibilidades de acción del INVI.
11 16 05	"Modificar las Reglas de Operación del Invi para incrementar la cobertura y el tipo de facilidades del Programa de Mejoramiento de Vivienda para personas en situación de pobreza extrema, en particular a través del Fondo de Ayuda Social del INVI."	En el diseño del programa de mejoramiento de vivienda, no hay ayudas de beneficio social por capacidad de pago, de ahí que se debe mejorar la operación del Fondo de Ayuda Social, pues es el instrumento que en su caso complementa el financiamiento que da el INVI.
11 16 06	"Difundir más ampliamente los programas del GDF y las Delegaciones del D. F. relativos al mejoramiento de la vivienda y fortalecer la articulación y coordinación entre los operadores de los programas."	Con la difusión, la población puede estar más clara a lo que tiene derecho para en su caso hacer uso de este. También ayuda a limitar el papel de intermediarios que llegan a lucrarse con estos programas.
11 16 10	"Impulsar estímulos fiscales para el mejoramiento y construcción de vivienda utilizando eco-tecnias dirigidos a la población asalariada y no asalariada de bajos recursos."	El INVI ya tiene establecido que la línea de sustentabilidad se financie con ayudas de beneficio social, por lo que para complementar esta idea es conveniente revisar la legislación fiscal para garantizar que las eco-tecnias que se incorporen a las viviendas se mantengan a las mismas.

Estrategia

No.	Denominación
11 17	"Reconocer el principio de habitabilidad en la normatividad local con base en los estándares internacionales de derechos humanos y a partir de criterios no sólo cuantitativos sino cualitativos, que incluyan la condición de riesgo ambiental-terrenal, de contaminación o de conflictos ambientales, así como los indicadores vinculados a calidad de vida."

Líneas de Acción de DDHH

No.	Denominación	Justificación
11 17 01	"Recabar, con el apoyo de las organizaciones y de la academia, información detallada sobre la situación de habitabilidad de la vivienda en la ciudad, desagregada por sexo y edad, y establecer indicadores que den cuenta de la calidad de la vivienda, considerando la calidad de los materiales, procesos y sistemas constructivos, del entorno físico y el hacinamiento."	Contar con elementos de datos duros para contar con elementos para mantener la calidad y habitabilidad de las viviendas.
11 17 05	"Elaborar, con participación de las organizaciones civiles y sociales, el Reglamento de la LVDF, incorporar en él los estándares internacionales del derecho a la vivienda adecuada, y emitirlo y difundirlo a la brevedad posible."	Afinar el instrumento normativo para reforzar incorporar los estándares internacionales del derecho a la vivienda adecuada. Cabe resaltar que ya se está en revisión del proyecto de ley.

Estrategia

No.	Denominación
11 19	Promover y proteger la seguridad física y la salud de las personas en el ámbito de la vivienda

Líneas de Acción de DDHH

No.	Denominación	Justificación
11 19 05	"Mejorar la estrategia de atención y realojamiento de las y los ocupantes de viviendas ubicadas en zonas de riesgo, a"	Buscar alternativas de realojamiento para los ocupantes de viviendas en alto riesgo, bien

Solicitó

Nombre: JOSÉ LUIS ISAIAS VERGARA Y GAMEZ
Cargo: SUBDIR. DE CONTAB. Y CONTROL PRESUP.

Autorizó

Nombre: LIC. JOSE ANTONIO REVAN LAQUETURE.
Cargo: DIRECTOR GENERAL.

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
partir de un proceso de revisión, coordinado y de consulta amplia, del Programa de Alto Riesgo operado por el Invi, sea temporal o definitiva, dependiendo del nivel de riesgo así como de un diagnóstico de las viviendas y de las zonas de riesgo.			
Estrategia			
No.			Denominación
11.22			"Regular debidamente y vigilar el acceso al crédito público y privado para vivienda, por parte de todos los grupos sociales sin discriminación"
Líneas de Acción de DDHH			
No.			Denominación
11.23.03			"Generar y hacer accesible información desagregada por sexo, estado civil y nivel de ingresos, en coordinación con las instituciones de crédito y vivienda sobre el perfil de las y los beneficiarios de créditos para la vivienda y las características de vivienda adquirida con estos créditos, así como sobre la bolsa de vivienda y sobre las y los solicitantes que no han sido atendidos y ya están registrados en el Invi, con el fin de actualizar el diagnóstico y adecuar los programas de gobierno para atender a la población excluida de estos esquemas."
			Justificación
			Garantizar que todos los objetivos que se buscan ingresar a la normatividad se cumplan, evitando que sea letra muerta.
Estrategia			
No.			Denominación
11.23			Conceder a las personas o grupos en situación de discriminación y/o exclusión un acceso pleno y sostenible a los recursos adecuados para conseguir una vivienda.
Líneas de Acción de DDHH			
No.			Denominación
11.23.01			"Mejorar y multiplicar los instrumentos de créditos, ahorros y subsidios para los sectores sociales cuyo ingreso es de 0 a 5 salarios mínimos y para los grupos en situación de discriminación y/o exclusión."
11.23.02			"Asignar los créditos por parte del Invi en igualdad de oportunidades para las personas solicitantes integradas a la bolsa de vivienda, integrantes de las organizaciones sociales y personas afectadas por expropiaciones, ya sea en predios expropiados o aportados por las organizaciones gestoras de vivienda."
11.23.03			"Vigilar el cumplimiento de las reglas de operación y administración crediticia del Invi para que las personas que se hayan acogido a la Ley de Sociedad de Convivencia, o que no tengan dependientes económicos, sean consideradas sujetos de crédito."
11.23.04			"Impulsar un programa emergente dirigido a mujeres jefas de hogar propietarias, para incorporarlas a un programa de apoyos especiales para crédito de vivienda, con asignación de recursos específicos para alcanzar la igualdad sustantiva de las mujeres en materia de vivienda, y garantizarles la seguridad jurídica de la tenencia de la nueva propiedad."
11.23.06			"Ampliar las opciones de acceso a la vivienda para personas en condición de marginación que además enfrenten situaciones de discriminación y/o exclusión, fomentando la participación de organizaciones sociales y una mayor vinculación entre los programas del Invi y la Sedeso."
			Justificación
			Contar con más opciones de programas para la atención de los sectores sociales más desprotegidos.
			Buscar equidad en las opciones que brinda la institución y priorizar la demanda individual, cuidar no generar nuevas obligaciones para los solicitantes.
			Garantizar la transparencia en el cumplimiento de las Reglas de Operación Crediticia.
			Mantener la equidad en el acceso y asignación de las mujeres jefas de hogar no propietarias.
			Tener una mayor cobertura para que llegue a la población que se encuentra en situación de discriminación y/o exclusión, a pesar de que esta contemplada en las Reglas de Operación existen dificultades para que sea beneficiada.
Estrategia			
No.			Denominación
11.24			"Respetar, apoyar y fomentar la Producción Social del Hábitat (PSH) psh25 y la producción social de la vivienda (PSV)"
Líneas de Acción de DDHH			
No.			Denominación
11.24.01			"Conformar un sistema de instrumentos de apoyo y fomento administrativos, legales, técnicos, financieros, sociales y de capacitación dirigidos a los productores sociales de vivienda y los organismos de asistencia técnica para fomentar producción social de vivienda en la ciudad, reconociéndola como una forma de realización del derecho a la vivienda adecuada."
11.24.03			"Facilitar a grupos organizados en la PSV la accesibilidad a la misma a través de acciones como la reserva territorial, la transferencia de plusvalía, la bolsa de suelo y de inmuebles ociosos, la expropiación, la desincorporación, entre otras, así como el desarrollo de los instrumentos y mecanismos contemplados en la Ley y las adecuaciones necesarias al Código Financiero y al presupuesto."
11.24.05			"Diseñar y establecer programas específicos de producción social organizada enfocados al mejoramiento y densificación de barrios en proceso de consolidación, a la rehabilitación o renovación de áreas en deterioro, a la reubicación o protección de viviendas asentadas en zona de riesgo, a la producción de viviendas terminadas, nuevas o progresivas y de conjuntos habitacionales en zonas de reciclaje o expansión."
11.24.06			"Fomentar proyectos sociales productivos y generadores de ingreso para los participantes de proyectos de producción social tanto en la etapa de construcción, como de uso y gestión de los conjuntos producidos."
			Justificación
			Brindar a los beneficiarios las herramientas de apoyo en el aspecto técnico, jurídico y social, llevar a cabo la producción social de vivienda asistida.
			Fortalecer la Producción Social de Vivienda haciendo más accesible a la población beneficiaria los instrumentos y mecanismos contemplados en la Ley.
			Evitar riesgos en la población que habita en viviendas o zonas de riesgo a través de la producción social de vivienda.
			Buscar que al realizarse producción social, se busque llevar a cabo áreas de desarrollo de las personas y espacios comunitarios buscando hacer Ciudad.

Solicitó

Nombre: JOSÉ LUIS ISAIAS VERGARA Y GÁMEZ
Cargo: SUBDIR. DE CONTAB. Y CONTROL PRESUP.

Autorizó

Nombre: LIC. JOSÉ ANTONIO REYAN MACUTURE.
Cargo: DIRECTOR GENERAL.

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Estrategia			
No.	Denominación		
11.26	Promover la accesibilidad a la vivienda para todos grupos en situación de discriminación y/o exclusión		
Líneas de Acción de DDHH			
No.	Denominación	Justificación	
11.26.03	"Establecer medidas de transversalidad de género en todos los acuerdos, convenios y programas interinstitucionales para el acceso de la vivienda en el D.F."	Garantizar la transversalidad de la perspectiva de género, buscando el cumplimiento de lo establecido en las Reglas de Operación sobre este tema	
Estrategia			
No.	Denominación		
11.27	Impulsar la accesibilidad a la justicia en materia del derecho a la vivienda		
Líneas de Acción de DDHH			
No.	Denominación	Justificación	
11.27.02	"Revisar cuáles son los mecanismos de exigibilidad (jurisdiccionales y no jurisdiccionales) existentes en caso de violación al derecho a la vivienda adecuada, crear los que sean necesarios y hacer las modificaciones correspondientes para hacerlos accesibles e informar a la población la existencia de los mismos"	Realizar la seguridad jurídica de la propiedad mediante la escrituración, agilizándola los procedimientos para realizar dicho instrumento notarial, así como la reducción de costos.	
11.27.04	Fortalecer mecanismos de quejas en caso de actos de discriminación u otros actos o prácticas violatorias de derechos humanos en el otorgamiento de créditos.	Las reglas de operación del INVI, ya establecen ordenamientos que garantizan que cualquier solicitante, acceda a los programas del Instituto sin discriminación de ningún tipo. Sin embargo, es necesario dar seguimiento a la operación del Instituto, para que cualquier caso que se sospeche de algún tipo de discriminación, se aclare y en su caso se corrija.	
11.27.05	Impulsar acciones y mecanismos de protección para que las personas no sean víctimas de fraudes y abusos por parte de organizaciones gestoras de vivienda.	Para proteger a los solicitantes de vivienda de los abusos a que se refiere esta línea. Es necesario el reforzar la atención directa a estos por parte del Instituto, teniendo procedimientos claros y sencillos al que pueda acceder cualquier persona.	
Estrategia			
No.	Denominación		
11.29	"Fortalecer las acciones que apuntan al mejoramiento y construcción de la vivienda de manera integral, impactando el entorno físico, social, cultural y económico"		
Líneas de Acción de DDHH			
No.	Denominación	Justificación	
11.29.05	Impulsar acciones coordinadas entre la Seduvi y el Invi para facilitar el incremento de usos de suelo compatibles como comercio y servicios en conjuntos habitacionales.	Se busca realizar espacios comunitarios en beneficio de la colectividad, para realizar actividades recreativas, culturales, deportivas y sociales.	
Estrategia			
No.	Denominación		
11.30	Implementar acciones que coadyuven a reducir la lejanía entre lugar de trabajo y vivienda		
Líneas de Acción de DDHH			
No.	Denominación	Justificación	
11.30.01	Impulsar desde el Invi un programa de permutas de vivienda entre sus acreditados.	Se analizará cada asunto en particular para buscar alternativa de solución.	
Estrategia			
No.	Denominación		
11.31	"Garantizar que las actividades vinculadas al desarrollo o la modernización en la esfera de la vivienda velen por que no se sacrifiquen las dimensiones culturales de la vivienda y por que se aseguren, entre otros, los servicios tecnológicos modernos"		
Líneas de Acción de DDHH			
No.	Denominación	Justificación	

Solicitó

Nombre:
Cargo:

JOSÉ LUIS ISAIAS VERGARA Y GÁMEZ
SUBDIR. DE CONTAB. Y CONTROL PRESUP.

2

Nombre:
Cargo:

LIC. JOSE ANTONIO REVAH LACOUTURE,
DIRECTOR GENERAL.

Autorizó

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
11.31.01	"Impulsar foros multisectoriales en coordinación con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los sectores social y civil y las universidades para ampliar la visión del derecho a una vivienda adecuada sin reducirla a la propiedad privada"		Dar cabida a la sociedad civil, social y universitarias para ocupar viviendas adecuadas por propiedad privada.
11.31.02	Revisar desde una perspectiva de no discriminación las reglas de operación del Invi para impulsar acciones dentro de los programas de vivienda que busquen reconocer las nuevas formas de convivencia y familia presentes en la sociedad y apoyar la realización de sus derechos.		El derecho a la vivienda es general y no debe importár la religión, raza, referencia sexual.
11.31.04	"Incorporar la perspectiva de adecuación cultural en los proyectos de vivienda del Invi, considerando tanto lineamientos como costos."		Buscar que el proyecto de vivienda tenga un aprovechamiento de las áreas públicas a través de espacios comunitarios.
11.31.06	"Fomentar la adopción de diversidad en las tipologías de vivienda de los programas públicos, que permitan responder a necesidades variadas de las familias, de acuerdo al número de miembros, edad de los titulares, combinación de funciones habitar-productor, entre otras."		Tener las viviendas adecuadas para este tipo de beneficiarios.
11.31.08	Reforzar y ampliar el programa de vivienda indígena y abrir otros programas existentes a población indígena		Fortalecer la atención a este grupo de personas en atención a sus ideas, cultura y costumbres.

Estrategia

No.	Denominación
11.32	"Reforzar la participación de la ciudadanía en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de desarrollo urbano y vivienda"

Líneas de Acción de DDHH

No.	Denominación	Justificación
11.32.01	"Fomentar la responsabilidad vecinal y la realización y participación en asambleas vecinales para el mejoramiento del entorno físico, físico y social."	Impulsar para que las Delegaciones políticas u otras instancias lleven a cabo asambleas vecinales buscando hacer ciudad.
11.32.02	Fomentar el diálogo intersectorial para analizar participativamente los cambios que habría que hacer a Ley de Participación Ciudadana y a la Ley de Propiedad en Condominio de inmuebles del D.F. para hacer más flexibles los criterios y mecanismos de participación en política pública	Mejorar estos instrumentos jurídicos para que se establezcan criterios flexibles y mecanismos de participación en política pública

Nombre:
Cargo:

JOSÉ LUIS ISAIAS VERGARA Y GÁMEZ
SUBDIR. DE CONTAB. Y CONTROL PRESUP.

Solicitó

Nombre: LIC. JOSE ANTONIO REVAH LACOUTURE.
Cargo: DIRECTOR GENERAL.

Autórizó

Clave UR			Denominación
S 03	SB PD	UR IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional	UM	Meta Física 2011
DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	VIVIENDA	17,992,000

Localizador en la Estructura Institucional		
R	26	SE FORTALECE EL DERECHO A LA VIVIENDA Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SON ORDENADOS
SR	01	LOS CIUDADANOS CUENTAN CON MAYORES FINANCIAMIENTOS PARA SUS VIVIENDAS
AI	02	PROGRAMA DE MEJORA DE VIVIENDA

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Transexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención				
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65	Población General TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin	Contribuir en la proyección, diseño, integración, análisis y ejecución del Programa de Vivienda del Distrito Federal, garantizando este derecho y reforzando el acceso a una vivienda digna e integrada en los aspectos social y urbano para la población vulnerable y en situación de riesgo.
Propósito	Atención a problemas de hacinamiento, desdoblamiento familiar, vivienda precaria, deteriorada, en riesgo o provisional, fomenta el arraigo familiar y barrial contribuyendo a los procesos de consolidación o mejoramiento de las colonias y barrios populares de la ciudad.
Propósito de género	Accesibilidad de todos y todas a una vivienda adecuada sin discriminación por razones de ingreso, condición étnica o social o preferencias políticas, religiosas o sexuales. Incluye también la accesibilidad física de personas discapacitadas y ancianas a la vivienda, los espacios abiertos y a la conectividad urbana.

Diagnostico	
Problemática General	En el año 2012, la necesidad de vivienda será del orden 519,557, contemplando aquellas que necesitan ampliación o rehabilitación (327,013 mejoramientos de vivienda) según el grado de urbanización. Además a lo anterior, existe un rezago habitacional definido como el número de viviendas que por hacinamiento o deterioro no satisfacen un mínimo de bienestar para sus ocupantes. Este rezago se encuentra en el orden de los 92,245 mejoramientos. Para dar cumplimiento a requerimiento serán necesario ejercer 39.7% más créditos que en el sexenio anterior además de generar una reserva inmobiliaria a través de la adecuación del reglamento de construcción, la creación de un Fondo de Transferencia de Potencialidad y de un Fideicomiso para el pago de aprovechamientos que requiere cada desarrollo.
Problemática de Género	La desigualdades por roles de género que persisten en la ciudad de México inciden negativamente en el desarrollo de la ciudad. En materia laboral la tasa de participación económica va en aumento constante, sin embargo la inequidad esta presente en el ingreso que obtienen por su trabajo.
Insumos	Estadísticas de INEGI, CONAVI, FONHAPO y Bolsa de Vivienda

ACCIONES GENERALES			
No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Integración de expedientes y solicitudes	Atención a registros de solicitantes, integración de expedientes, elaboración de dictámenes de factibilidad jurídica, social, técnica y financiera, visita de verificación.	Atención a registros de solicitantes, integración de expedientes, elaboración de dictámenes de factibilidad jurídica, social, técnica y financiera, visita de verificación.
2	Gestión y Otorgamiento del Crédito	Presentación al comité de financiamiento, firma de contrato de apertura de crédito.	Presentación al comité de financiamiento, firma de contrato de apertura de crédito.

Solicitó

Nombre: JOSÉ LUIS ISAIAS VERGARA Y GÁMEZ
Cargo: SUBDIR. DE CONTAB. Y CONTROL PRESUP.

Autorizó

Nombre: LIC. JOSE ANTONIO REVAH LACORTURE.
Cargo: DIRECTOR GENERAL.

Clave UR			Denominación
S 03	SB PD	UR IV	
			Instituto de Vivienda del Distrito Federal
3	Disposición de Crédito		emisión y entrega del recurso. Adquisición de materiales básicos, pago de mano de obra y pago de asistencia técnica, recuperación y finiquito; altas al sistema de recuperación.
4	Recuperación de los créditos otorgados.		emisión y entrega del recurso. Adquisición de materiales básicos, pago de mano de obra y pago de asistencia técnica, recuperación y finiquito; altas al sistema de recuperación. Recuperación del crédito otorgado y finiquito.

Solicitó

Nombre:
Cargo:

JOSÉ LUIS ISAIAS VERGARA Y GÁMEZ
SUBDIR. DE CONTAB. Y CONTROL PRESUP.

Autorizó

Nombre: LIC. JOSE ANTONIO REVAH LACOUTURE
Cargo: DIRECTOR GENERAL.

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
ACCIONES DE GÉNERO			
Eje Temático			
No.	Denominación		Objetivo
07	Acceso a Beneficios del Desarrollo Económico y Social		"Generar políticas laborales con perspectiva de género, que permitan el acceso de las mujeres a la igualdad de oportunidades en el ámbito profesional, sin discriminación por sexo, edad, orientación sexual, capacidad diferente, buscando siempre la promoción de las mujeres a puestos de dirección, así como impulsar proyectos productivos para su empoderamiento económico."
Estrategia			
No.	Denominación		Meta
07 01	Promover el Empleo y Mejorar las Condiciones Laborales de las Mujeres		"Impulsar una política laboral equitativa que facilite los procesos de selección, contratación y capacitación para revalorar el trabajo realizado por las mujeres al interior de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal."
Líneas de Acción de AG			
No.	Denominación		Justificación
07 01 17	Ampliar y proponer mecanismos para el acceso al financiamiento para vivienda de las mujeres de los segmentos de la población más desfavorecidos.		Otorgar a mujeres al menos 50% de los créditos que asigna el INVI.
ACCIONES DE GÉNERO			
Eje Temático			
No.	Denominación		Objetivo
09	Acceso al Desarrollo Sustentable y a un Medio Ambiente Sano		"Consolidar el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, a través de la participación y el ejercicio responsable y equitativo de toda la ciudadanía en la ordenación, conservación, protección y rehabilitación del medio ambiente y los recursos naturales, fomentando la inclusión y participación activa de las mujeres en la generación de políticas ambientales de forma que les permitan incorporar sus necesidades específicas con respecto al uso, gestión y control de los recursos."
Estrategia			
No.	Denominación		Meta
09 02	Incorporar la Igualdad de Género al Desarrollo Sustentable.		"Impulsar programas, investigaciones y campañas que garanticen la conservación de los recursos naturales, para fomentar la participación eficaz y efectiva de las mujeres en el diseño y ejecución de políticas públicas."
Líneas de Acción de AG			
No.	Denominación		Justificación
09 02 05	"Impulsar un programa para transformar infraviviendas en viviendas dignas, en espacios seguros y saludables para las mujeres."		Otorgar a mujeres al menos el 50% de los créditos que asigna el INVI.
DERECHOS HUMANOS			
No.	Denominación		
11	Derecho a una vivienda adecuada		
Estrategia			
No.	Denominación		
11 02	Facilitar la accesibilidad y asequibilidad de los procesos de escrituración		
Líneas de Acción de DDHH			

Solicitó

Nombre:
Cargo:

JOSÉ LUIS ISAIAS VARGAS Y GÁMEZ
SUBDIR. DE CONTAB. Y CONTROL PRESUP.

Nombre:
Cargo:

LIC. JOSE ANTONIO REVAN LACOUTURE,
DIRECTOR GENERAL.

Autotizó

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
No.	Denominación		Justificación
11.02.06	"Promover la incorporación del enfoque de género en la formulación jurídica de iniciativas para el acceso a la titularidad de la propiedad en términos de la posesión, goce y herencia, en especial para mujeres solas, jefas de hogar, indígenas, en situación de vulnerabilidad por violencia contra ellas y sus hijos, e hijas, migrantes, desplazadas o reubicadas, adultas mayores y con discapacidad o con enfermedad discapacitante."		Garantizar que se cumplan los derechos de estos sectores de población.
Estrategia			
No.	Denominación		
11.03	Regularizar los asentamientos informales consolidados que no se encuentren en zona de riesgo y que no afecten los atributos medio ambientales de la zona.		
Líneas de Acción de DDHH			
No.	Denominación		Justificación
11.03.01	"Definir el mecanismo para realizar, de manera conjunta entre autoridades ambientales y de desarrollo urbano y vivienda, la caracterización y censo de los asentamientos irregulares en el Distrito Federal; así como la identificación y cuantificación de áreas y servicios afectados, previo a cualquier proceso de consolidación, regularización, dotación o reubicación."		Cuantificar cuantas viviendas y familias estas en esta situación para determinar las acciones a seguir.
Estrategia			
No.	Denominación		
11.15	"Ampliar la cobertura y articulación de los programas de mejoramiento, ampliación de las viviendas, y de vivienda nueva en conjunto, fortaleciendo la economía local y la sustentabilidad"		
Líneas de Acción de DDHH			
No.	Denominación		Justificación
11.16.01	"Incrementar la capacidad institucional y financiera del Invi para ampliar la cobertura de los programas, subsidios y/o facilidades de pago para la compra de material de construcción y asesorías técnicas para el mejoramiento y ampliación de vivienda, fortaleciendo la economía local y la sustentabilidad. En particular, revisar y adecuar las reglas de operación del Invi para ampliar el horizonte de beneficiarios a sectores más discriminados y/o excluidos y orientar acciones hacia la protección del medio ambiente, el mejoramiento barrial y la mitigación de riesgos."		Los recursos que se han asignado al INVI, tanto propios como aportaciones, son insuficientes para atender la demanda que existe y el compromiso del gobierno ante la población, de ahí que se deben reforzar los recursos propios, las aportaciones del GDF y captar financiamiento de otras fuentes.
11.16.02	"Reglamentar y promover la obligatoriedad de subsidios y mecanismos financieros que permitan brindar asesoría técnica integral de calidad y eficaz a las y los beneficiarios de créditos del Invi y en general a las y los productores sociales de vivienda, a través de convenios con universidades, colegios de arquitectos, organizaciones de la sociedad civil y las y los expertos en la materia."		El esquema financiero del Instituto, busca que cualquier solicitante tenga acceso a la solución habitacional que requiere, por lo que no se queda en la capacidad de pago o endeudamiento que cada uno tiene, sino que se complementa con las ayudas de beneficio social. Sin embargo no basta el establecimiento de la regla, sino que no siempre se cuenta con los recursos financieros necesarios para alcanzar este objetivo.
11.16.03	"Reforzar las acciones de complementariedad de recursos crediticios provenientes de diferentes fuentes como Invi, Delegaciones del D. F., organismos federales de vivienda #Fovissste, Infonavit, Fonhapy, Conavi y subsidios de Conavi y Fonhapy, siempre y cuando estos se adecuen a los estándares internacionales de derechos humanos."		La aplicación de recursos a que tienen derecho solicitantes que a la vez son beneficiarios de algún organismo de previsión social, así como aplicar recursos de programas federales, permite ampliar la cobertura de nuestros programas y sobre todo elevar las posibilidades de acción del INVI.
11.16.05	"Modificar las Reglas de Operación del Invi para incrementar la cobertura y el tipo de facilidades del Programa de Mejoramiento de Vivienda para personas en situación de pobreza extrema, en particular a través del Fondo de Ayuda Social del INVI."		En el diseño del programa de mejoramiento de vivienda, no hay ayudas de beneficio social por capacidad de pago, de ahí que se debe mejorar la operación del Fondo de Ayuda Social, pues es el instrumento que en su caso complementa el financiamiento que da el INVI.
11.16.06	"Difundir más ampliamente los programas del GDF y las Delegaciones del D. F. relativos al mejoramiento de la vivienda, y fortalecer la articulación y coordinación entre los operadores de los programas."		Con la difusión, la población puede estar más clara a lo que tiene derecho para en su caso hacer uso de este. También ayuda a limitar el papel de intermediarios que llegan a lucrar con estos programas.
11.16.10	"Impulsar estímulos fiscales para el mejoramiento y construcción de vivienda utilizando eco-tecnias dirigidos a la población asalariada y no asalariada de bajos recursos."		El INVI ya tiene establecido que la línea de sustentabilidad se financie con ayudas de beneficio social, por lo que para complementar esta idea es conveniente revisar la legislación fiscal para garantizar que las eco-tecnias que se incorporen a las viviendas se mantengan a las mismas.
11.16.07	"Buscar mayor articulación entre el Programa de Mejoramiento de Vivienda del Invi, y los programas barriales, así como los programas de seguridad pública, los de alto riesgo y servicios básicos y los destinados a la dotación de materiales desde las Delegaciones del D. F. y el Gobierno Federal, buscando siempre la recuperación de espacios públicos, el fortalecimiento de la economía local, y la sustentabilidad de la ciudad."		Se trata de construir ciudad, no solo vivienda, tomando en consideración el habitat.
11.16.08	"Incorporar y fortalecer dentro del Programa de Vivienda Nueva en Conjunto y otros programas del Invi una línea rural e indígena para buscar como superar obstáculos para tierra comunal y poder dar apoyos para el mejoramiento de vivienda."		Dar alternativa de solución a esta población para atender esta población, situación que ya se está empezando a realizar en el INVI.
11.16.09	"Buscar mecanismos de financiamiento para la realización de programas de renovación y mantenimiento de los inmuebles habitacionales y la provisión de información preventiva sobre el deterioro de los mismos."		Se necesita mantener la calidad original de la vivienda para garantizar su habitabilidad.
Estrategia			

Solicitó

Nombre: JOSÉ LUIS ISAIAS VERGARA Y GÁMEZ
Cargo: SUBDIR. DE CONTAB. Y CONTROL PRESUP.

Z

Autorizó

Nombre: LIC. JOSE ANTONIO REVAH LACORTURE.
Cargo: DIRECTOR GENERAL.

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
No.	Denominación		
11.17	"Reconocer el principio de habitabilidad en la normatividad local con base en los estándares internacionales de derechos humanos y a partir de criterios no solo cuantitativos sino cualitativos, que incluyan la condición de riesgo ambiental-territorial, de contaminación o de conflictos ambientales, así como los indicadores vinculados a calidad de vida"		
Líneas de Acción de DDHH			
No.	Denominación	Justificación	
11.17.01	"Recabar, con el apoyo de las organizaciones y de la academia, información detallada sobre la situación de habitabilidad de la vivienda en la ciudad, desagregada por sexo y edad; y establecer indicadores que den cuenta de la calidad de la vivienda, considerando la calidad de los materiales, procesos y sistemas constructivos, del entorno físico y el hacinamiento."	Contar con elementos de datos duros para contar con elementos para mantener la calidad y habitabilidad de las viviendas.	
11.17.05	"Elaborar, con participación de las organizaciones civiles y sociales, el Reglamento de la LVDF, incorporar en él los estándares internacionales del derecho a la vivienda adecuada; y emitirlo y difundirlo a la brevedad posible."	Afinar el instrumento normativo para reforzar incorporar los estándares internacionales del derecho a la vivienda adecuada. Cabe resaltar que ya se está en revisión del proyecto de ley.	
Estrategia			
No.	Denominación		
11.19	Promover y proteger la seguridad física y la salud de las personas en el ámbito de la vivienda		
Líneas de Acción de DDHH			
No.	Denominación	Justificación	
11.19.05	"Mejorar la estrategia de atención y realojamiento de las y los ocupantes de viviendas ubicadas en zonas de riesgo, a partir de un proceso de revisión, coordinado y de consulta amplia, del Programa de Alto Riesgo operado por el Invi, así como de un diagnóstico de las viviendas y de las zonas de riesgo"	Buscar alternativas de realojamiento para los ocupantes de viviendas en alto riesgo, bien sea temporal o definitiva, dependiendo del nivel de riesgo	
Estrategia			
No.	Denominación		
11.22	"Regular debidamente y vigilar el acceso al crédito público y privado para vivienda, por parte de todos los grupos sociales sin discriminación"		
Líneas de Acción de DDHH			
No.	Denominación	Justificación	
11.22.03	"Generar y hacer accesible información desagregada por sexo, estado civil y nivel de ingresos, en coordinación con las instituciones de crédito y vivienda sobre el perfil de las y los beneficiarios de créditos para la vivienda y las características de vivienda adquirida con estos créditos, así como sobre la bolsa de vivienda sobre las y los solicitantes que no han sido atendidos y ya están registrados en el Invi, con el fin de actualizar el diagnóstico y adecuar los programas de gobierno para atender a la población excluida de estos esquemas"	Garantizar que todos los objetivos que se buscan ingresar a la normatividad se cumplan, evitando que sea letra muerta.	
Estrategia			
No.	Denominación		
11.23	Conceder a las personas o grupos en situación de discriminación y/o exclusión un acceso pleno y sostenible a los recursos adecuados para conseguir una vivienda		
Líneas de Acción de DDHH			
No.	Denominación	Justificación	
11.23.01	"Mejorar y multiplicar los instrumentos de créditos, ahorros y subsidios para los sectores sociales cuyo ingreso es de 0 a 5 salarios mínimos y para los grupos en situación de discriminación y/o exclusión."	Contar con más opciones de programas para la atención de los sectores sociales más desprotegidos.	
11.23.02	"Asignar los créditos por parte del Invi en igualdad de oportunidades para las personas solicitantes integradas a la bolsa de vivienda, integrantes de las organizaciones sociales y personas afectadas por expropiaciones, ya sea en predios expropiados o aportados por las organizaciones gestoras de vivienda"	Buscar equidad en las opciones que brinda la institución y priorizar la demanda individual cuidar no generar nuevas obligaciones para los solicitantes.	
11.23.03	"Vigilar el cumplimiento de las reglas de operación y administración crediticia del Invi para que las personas que se hayan acogido a la Ley de Sociedad de Convivencia, o que no tengan dependientes económicos, sean consideradas sujetos de crédito."	Garantizar la transparencia en el cumplimiento de las Reglas de Operación Crediticia	
11.23.04	"Impulsar un programa emergente dirigido a mujeres jefas de hogar propietarias, para incorporarlas a un programa de apoyos especiales para crédito de vivienda, con asignación de recursos específicos para alcanzar la igualdad sustantiva de las mujeres en materia de vivienda, y garantizarles la seguridad jurídica de la tenencia de la nueva propiedad"	Mantener la equidad en el acceso y asignación de las mujeres jefas de hogar no propietarias	
11.23.07	"Crear, con la ayuda de créditos de la Sedeco, bancos comunitarios de materiales para potencializar la economía local"	Garantizar que los financiamientos otorgados puedan llegar a la población beneficiaria y	

Solicitó

Nombre: JOSÉ LUIS ISAIAS VARGAS Y GAMEZ
Cargo: SUBDIR. DE CONTAB. Y CONTROL PRESUP.

Autorizó

Nombre: LIC. JOSE ANTONIO KEVAH LACORTERE
Cargo: DIRECTOR GENERAL.

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
			y promover la asequibilidad. Orientar a las y los beneficiarios de créditos del Invi para comprar el material en los bancos comunitarios. permita la terminación de la vivienda
Estrategia			
No.			Denominación
11.24			"Respetar, apoyar y fomentar la Producción Social del Hábitat (PSH) psh25 y la producción social de la vivienda (PSV)"
Líneas de Acción de DDHH			
No.			Denominación
11.24.01			"Conformar un sistema de instrumentos de apoyo y fomento administrativos, legales, técnicos, financieros, sociales y de capacitación dirigidos a los productores sociales de vivienda y los organismos de asistencia técnica para fomentar producción social de vivienda en la ciudad, reconociéndola como una forma de realización del derecho a la vivienda adecuada"
11.24.05			"Diseñar y establecer programas específicos de producción social organizada enfocados al mejoramiento y densificación de barrios en proceso de consolidación, a la rehabilitación o renovación de áreas en deterioro, a la reubicación o protección de viviendas asentadas en zona de riesgo, a la producción de viviendas terminadas, nuevas o progresivas y de conjuntos habitacionales en zonas de reciclaje o expansión"
11.24.04			"Proseguir y ampliar los alcances y el impacto social de los programas de apoyo a la producción social espontánea individual, tales como el del mejoramiento de la vivienda y su articulación con el de mejoramiento barrial"
11.24.08			"Fomentar la capacitación, información y participación de las mujeres en la formulación de proyectos de producción social y mantenimiento de vivienda, a fin de garantizar diseños y planeación urbana desde un enfoque de género, de necesidades diferenciadas para la vivienda y de desarrollo integral para el goce de los DESCA de las mujeres."
Estrategia			
No.			Denominación
11.25			Incorporar los estándares de accesibilidad física en la construcción de las viviendas para avanzar en la adecuación de las viviendas para las personas adultas mayores y/o con discapacidad
Líneas de Acción de DDHH			
No.			Denominación
11.25.01			"Vigilar y asegurar que las acciones de mejoramiento o ampliación de las viviendas, financiadas a través del Invi cumplan con las normas de accesibilidad correspondientes"
11.25.03			Crear un programa específico que apoye la remodelación de viviendas de las personas adultas mayores y las personas con discapacidad a fin de que sean accesibles
Estrategia			
No.			Denominación
11.26			Promover la accesibilidad a la vivienda para todos grupos en situación de discriminación y/o exclusión
Líneas de Acción de DDHH			
No.			Denominación
11.26.03			"Establecer medidas de transversalidad de género en todos los acuerdos, convenios y programas interinstitucionales para el acceso de la vivienda en el D.F."
Estrategia			
No.			Denominación
11.27			Impulsar la accesibilidad a la justicia en materia del derecho a la vivienda
Líneas de Acción de DDHH			
No.			Denominación
11.27.02			"Revisar cuáles son los mecanismos de exigibilidad (jurisdiccionales y no jurisdiccionales) existentes en caso de violación al derecho a la vivienda adecuada, crear los que sean necesarios y hacer las modificaciones correspondientes para hacerlos accesibles e informar a la población la existencia de los mismos"
11.27.04			Fortalecer mecanismos de quejas en caso de actos de discriminación u otros actos o prácticas violatorias de derechos humanos en el otorgamiento de créditos

Solicitó

Nombre: JOSÉ LUIS ISAIAS VÉRGARA Y GÁMEZ
Cargo: SUBDIR. DE CONTAB. Y CONTROL PRESUP.

Autórizó

Nombre: LIC. JOSE ANTONIO REYAH MACOLTURE.
Cargo: DIRECTOR GENERAL.

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
11.27.05	Impulsar acciones y mecanismos de protección para que las personas no sean víctimas de fraudes y abusos por parte de organizaciones gestoras de vivienda.		Sin embargo, es necesario dar seguimiento a la operación del Instituto, para que cualquier caso que se sospeche de algún tipo de discriminación, se aclare y en su caso se corrija. Para proteger a los solicitantes de vivienda de los abusos a que se refiere esta línea. Es necesario el reforzar la atención directa a estos por parte del Instituto, teniendo procedimientos claros y sencillos al que pueda acceder cualquier persona
Estrategia			
No.	Denominación		
11.29	"Fortalecer las acciones que apuntan al mejoramiento y construcción de la vivienda de manera integral, impactando el entorno físico, social, cultural y económico"		
Líneas de Acción de DDHH			
No.	Denominación		Justificación
11.29.05	Impulsar acciones coordinadas entre la Seduvi y el Invi para facilitar el incremento de usos de suelo compatibles como comercio y servicios en conjuntos habitacionales.		Se busca realizar espacios comunitarios en beneficio de la colectividad, para realizar actividades recreativas, culturales, deportivas y sociales.
11.29.01	Crear mecanismos más eficaces de coordinación intersectorial y con las delegaciones en materia de construcción y mejoramiento de la vivienda y su entorno.		Que haya agilidad en el trámite de los permisos y los trámites que se realicen en las delegaciones pertenecientes a mejoramiento de vivienda y construcción.
Estrategia			
No.	Denominación		
11.31	"Garantizar que las actividades vinculadas al desarrollo o la modernización en la esfera de la vivienda vean por que no se sacrifiquen las dimensiones culturales de la vivienda y por que se aseguren, entre otros, los servicios tecnológicos modernos"		
Líneas de Acción de DDHH			
No.	Denominación		Justificación
11.31.01	"Impulsar foros multisectoriales en coordinación con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los sectores social y civil y las universidades para ampliar la visión del derecho a una vivienda adecuada sin reducirla a la uso temporal."		Dar cabida a la sociedad civil, social y universitarias para ocupar viviendas adecuadas por propiedad privada.
11.31.02	Revisar desde una perspectiva de no discriminación las reglas de operación del Invi para impulsar acciones dentro de los programas de vivienda que busquen reconocer las nuevas formas de convivencia familiar presentes en la sociedad y apoyar la realización de sus derechos.		El derecho a la vivienda es general y no debe importar la religión, raza, referencia sexual.
11.31.08	Reforzar y ampliar el programa de vivienda indígena y abrir otros programas existentes a población indígena.		Fortalecer la atención a este grupo de personas en atención a sus ideas, cultura y costumbres.
11.31.05	Incorporar en la planeación de proyectos de vivienda espacios productivos con enfoque de género.		Aprovechar los espacios comunitarios que se establezcan en los proyectos de vivienda que se desarrollen, buscando la participación e inserción de las mujeres.
Estrategia			
No.	Denominación		
11.32	"Reforzar la participación de la ciudadanía en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de desarrollo urbano y vivienda"		
Líneas de Acción de DDHH			
No.	Denominación		Justificación
11.32.01	"Fomentar la responsabilidad vecinal y la realización y participación en asambleas vecinales para el mejoramiento del entorno barrial, físico y social."		Impulsar para que las Delegaciones políticas u otras instancias lleven a cabo asambleas vecinales buscando hacer ciudad.
11.32.02	Fomentar el diálogo intersectorial para analizar participativamente los cambios que habría que hacer a Ley de Participación Ciudadana y a la Ley de Propiedad en Condominio de inmuebles del D.F. para hacer más flexibles los criterios y mecanismos de participación en política pública.		Mejorar estos instrumentos jurídicos para que se establezcan criterios flexibles y mecanismos de participación en política pública.

Solicitó

Nombre:
Cargo:

JOSÉ LUIS ISAIAS VERGARA Y GÁMEZ
SUBDIR. DE CONTAB. Y CONTROL PRESUP.

Autorizó

Nombre:
Cargo:

LIC. JOSE ANTONIO REVAN LACOUTURE.
DIRECTOR GENERAL.

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional
Dirección Ejecutiva de Promoción y Fomento de Programas de Vivienda, Dirección de Asuntos Inmobiliarios

UM **Meta Física 2011**
VIVIENDA 30,000

Localizador en la Estructura Institucional

R 26 SE FORTALECE EL DERECHO A LA VIVIENDA Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SON ORDENADOS

SR 01 LOS CIUDADANOS CUENTAN CON MAYORES FINANCIAMIENTOS PARA SUS VIVIENDAS

AI 03 PROGRAMA PARA SUSTITUCIÓN DE VIVIENDA EN ZONAS DE RIESGO

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar

Grupos de Atención

Otros Grupos de Atención

Pueblos Indígenas

Lesbianas, Gays, Transexuales

Personas con Discapacidad

Personas Migrantes o Refugiadas

Población Callejera

Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención				
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin Consolidar la Bolsa de Suelo Urbano e Inmuebles Habitacionales con viabilidad técnica, jurídica y financiera para el desarrollo habitacional, que evite la especulación y el crecimiento urbano sobre zonas de riesgo.

Propósito Promover la expropiación de las vicinidades e inmuebles en alto riesgo, con la finalidad de proteger la seguridad física de sus ocupantes y de la comunidad en general, promover la adquisición de inmuebles por la vía del derecho privado para ejecutar programas institucionales de vivienda destinada a la atención de prioridades programáticas.

Propósito de género Otorgar sin distinción alguna créditos para adquisición de vivienda a la población en situación de riesgo.

Diagnostico

Problemática General La seguridad física de los Asentamientos humanos que habitan en zonas de riesgo geológico, estructural e hidrometeorológicos. Actualmente no se cuenta con los recursos necesarios para dar atención al 100% de la problemática de vivienda de núcleos familiares que habitan en condiciones de riesgo, para ofrecer soluciones habitacionales, o apoyos para la prevención y mitigación del riesgo.

Problemática de Género No se tiene identificada problemática de género.

Insustos Estadísticas de INEGI, CONAVI, FONHAPO y Bolsa de Vivienda.

ACCIONES GENERALES			
No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Inspecciones para dictaminación de Riesgo.	Articulación del esquema interinstitucional de Atención a grupos humanos que habitan en situación de riesgo, estructural, hidrometeorológico y geológico.	Articulación del esquema interinstitucional de Atención a grupos humanos que habitan en situación de riesgo, estructural, hidrometeorológico y geológico.

Solicitó

Nombre: JOSÉ LUIS ISAIAS VERGARA Y GÁMEZ
Cargo: SUBDIR. DE CONTAB. Y CONTROL PRESUP.

Autorizó

Nombre: LIC. JOSE ANTONIO REVAN LAOURE.
Cargo: DIRECTOR GENERAL.

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
ACCIONES DE GÉNERO			
Eje Temático			
No.	Denominación		Objetivo
07	Acceso a Beneficios del Desarrollo Económico y Social		"Generar políticas laborales con perspectiva de género, que permitan el acceso de las mujeres a la igualdad de oportunidades en el ámbito profesional, sin discriminación por sexo, edad, orientación sexual, capacidad diferente, buscando siempre la promoción de las mujeres a puestos de dirección, así como impulsar proyectos productivos para su empoderamiento económico."
Estrategia			
No.	Denominación		Meta
07.01	Promover el Empleo y Mejorar las Condiciones Laborales de las Mujeres		"Impulsar una política laboral equitativa que facilite los procesos de selección, contratación y capacitación para revalorar el trabajo realizado por las mujeres al interior de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal."
Líneas de Acción de AG			
No.	Denominación		Justificación
07.01.17	Ampliar y proponer mecanismos para el acceso al financiamiento para vivienda de las mujeres de los segmentos de la población más desfavorecidos		Protección a la población vulnerable sin ninguna distinción.
DERECHOS HUMANOS			
No.	Denominación		
11	Derecho a una vivienda adecuada		
Estrategia			
No.	Denominación		
11.02	Facilitar la accesibilidad y asequibilidad de los procesos de escrituración		
Líneas de Acción de DDHH			
No.	Denominación		Justificación
11.02.06	"Promover la incorporación del enfoque de género en la formulación jurídica de iniciativas para el acceso a la titularidad de la propiedad en términos de la posesión, goce y herencia, en especial para mujeres solas, jefas de hogar, indígenas, en situación de vulnerabilidad por violencia contra ellas y sus hijos, e hijas, migrantes, desplazadas o reubicadas, adultas mayores y con discapacidad o con enfermedad discapacitante."		Garantizar que se cumplan los derechos de estos sectores de población.
Estrategia			
No.	Denominación		
11.03	Regularizar los asentamientos informales consolidados que no se encuentren en zona de riesgo y que no afecten los atributos medio ambientales de la zona		
Líneas de Acción de DDHH			
No.	Denominación		Justificación
11.03.01	"Definir el mecanismo para realizar, de manera conjunta entre autoridades ambientales y de desarrollo urbano y vivienda, la caracterización y censo de los asentamientos irregulares en el Distrito Federal, así como la identificación y cuantificación de áreas y servicios afectados, previo a cualquier proceso de consolidación, regularización, dotación o reubicación."		Cuantificar cuantas viviendas y familias están en esta situación para determinar las acciones a seguir.
Estrategia			
No.	Denominación		
11.16	"Ampliar la cobertura y articulación de los programas de mejoramiento, ampliación de las viviendas, y de vivienda nueva en conjunto, fortaleciendo la economía local y la sustentabilidad"		

Solicitó

Nombre:
Cargo:

JOSÉ LUIS ISAIAS VÉRGARA Y GÁMEZ
SUBDIR. DE CONTAB. Y CONTROL PRESUP.

2

Autorizó

Nombre: LIC. JOSE ANTONIO REYAH LACOUTURE.
Cargo: DIRECTOR GENERAL.

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Líneas de Acción de DDHH			
No.	Denominación		Justificación
11.16.01	"Incrementar la capacidad institucional y financiera del Invi para ampliar la cobertura de los programas, subsidios y/o facilidades de pago para la compra de material de construcción y asesorías técnicas para el mejoramiento y ampliación de vivienda, fortaleciendo la economía local y la sustentabilidad. En particular, revisar y adecuar las reglas de operación del Invi para ampliar el horizonte de beneficiarios a sectores más discriminados y/o excluidos y orientar acciones hacia la protección del medio ambiente, el mejoramiento barrial y la mitigación de riesgos."		Los recursos que se han asignado al Invi, tanto propios como aportaciones, son insuficientes para atender la demanda que existe y el compromiso del gobierno ante la población, de ahí que se deben reforzar los recursos propios, las aportaciones del GDF y captar financiamiento de otras fuentes.
Estrategia			
No.	Denominación		
11.17	"Reconocer el principio de habitabilidad en la normatividad local con base en los estándares internacionales de derechos humanos y a partir de criterios no solo cuantitativos sino cualitativos, que incluyan la condición de riesgo ambiental-territorial, de contaminación o de conflictos ambientales, así como los indicadores vinculados a calidad de vida."		
Líneas de Acción de DDHH			
No.	Denominación		Justificación
11.17.01	"Recabar, con el apoyo de las organizaciones y de la academia, información detallada sobre la situación de habitabilidad de la vivienda en la ciudad, desagregada por sexo y edad; y establecer indicadores que den cuenta de la calidad de la vivienda, considerando la calidad de los materiales, procesos y sistemas constructivos, del entorno físico y el hacinamiento."		Contar con elementos de datos duros para contar con elementos para mantener la calidad y habitabilidad de las viviendas.
11.17.05	"Elaborar, con participación de las organizaciones civiles y sociales, el Reglamento de la LVDF, incorporar en él los estándares internacionales del derecho a la vivienda adecuada; y emitirlo y difundirlo a la brevedad posible."		Afinar el instrumento normativo para reforzar incorporar los estándares internacionales del derecho a la vivienda adecuada. Cabe resaltar que ya se está en revisión del proyecto de ley.
Estrategia			
No.	Denominación		
11.19	Promover y proteger la seguridad física y la salud de las personas en el ámbito de la vivienda.		
Líneas de Acción de DDHH			
No.	Denominación		Justificación
11.19.05	"Mejorar la estrategia de atención y reasignamiento de las y los ocupantes de viviendas ubicadas en zonas de riesgo, a partir de un proceso de revisión, coordinado y de consulta amplia, del Programa de Alto Riesgo operado por el Invi, así como de un diagnóstico de las viviendas y de las zonas de riesgo."		Buscar alternativas de reasignamiento para los ocupantes de viviendas en alto riesgo, bien sea temporal o definitiva, dependiendo del nivel de riesgo.
11.19.06	"Impulsar foros, estudios y otras acciones en coordinación con organizaciones de la sociedad civil para continuar profundizando el concepto de riesgo y expropiación por falta de condiciones de habitabilidad, y adoptar las acciones de política pública pertinentes."		Ampliar el concepto y las definiciones respecto de riesgo y expropiación.
Estrategia			
No.	Denominación		
11.22	"Regular debidamente y vigilar el acceso al crédito público y privado para vivienda, por parte de todos los grupos sociales sin discriminación."		
Líneas de Acción de DDHH			
No.	Denominación		Justificación
11.22.03	"Generar y hacer accesible información desagregada por sexo, estado civil y nivel de ingresos, en coordinación con las instituciones de crédito y vivienda sobre el perfil de las y los beneficiarios de créditos para la vivienda y las características de vivienda adecuada con estos créditos, así como sobre la bolsa de vivienda sobre las y los solicitantes que no han sido atendidos y ya están registrados en el Invi, con el fin de actualizar el diagnóstico y adecuar los programas de gobierno para atender a la población excluida de estos esquemas."		Garantizar que todos los objetivos que se buscan ingresar a la normatividad se cumplan, evitando que sea letra muerta.
Estrategia			
No.	Denominación		
11.23	Conceder a las personas o grupos en situación de discriminación y/o exclusión un acceso pleno y sostenible a los recursos adecuados para conseguir una vivienda.		
Líneas de Acción de DDHH			

Solicitó

Nombre:
Cargo:

JOSÉ LUIS ISAIAS VERGARÁ Y GÁMEZ
SUBDIR. DE CONTAB. Y CONTROL PRESUP.

Nombre: LIC. JOSE ANTONIO REYAH LACOUTURE.
Cargo: DIRECTOR GENERAL.

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
No.	Denominación		Justificación
11.23.01	"Mejorar y multiplicar los instrumentos de créditos, ahorros y subsidios para los sectores sociales cuyo ingreso es de 0 a 3 salarios mínimos y para los grupos en situación de discriminación y/o exclusión"		Contar con más opciones de programas para la atención de los sectores sociales más desprotegidos.
11.23.02	"Asignar los créditos por parte del Inviem igualdad de oportunidades para las personas solicitantes integradas a la bolsa de vivienda, integrantes de las organizaciones sociales, y personas afectadas por expropiaciones, ya sea en predios expropiados o aportados por las organizaciones gestoras de vivienda"		Buscar equidad en las opciones que brinda la institución y priorizar la demanda individual, cuidar no generar nuevas obligaciones para los solicitantes.
11.23.03	"Vigilar el cumplimiento de las reglas de operación y administración crediticia del Inviem para que las personas que se hayan acogido a la Ley de Sociedad de Convivencia, o que no tengan dependientes económicos, sean consideradas sujetos de crédito"		Garantizar la transparencia en el cumplimiento de las Reglas de Operación Crediticia.
11.23.04	"Impulsar un programa emergente dirigido a mujeres jefas de hogar no propietarias, para incorporarlas a un programa de apoyos especiales para crédito de vivienda, con asignación de recursos específicos para alcanzar la igualdad sustantiva de las mujeres en materia de vivienda, y garantizarles la seguridad jurídica de la tenencia de la nueva propiedad"		Mantener la equidad en el acceso y asignación de las mujeres jefas de hogar no propietarias.
Estrategia			
No.	Denominación		Justificación
11.24	"Respetar, apoyar y fomentar la Producción Social del Hábitat (PSH) psh25 y la producción social de la vivienda (PSV)"		
Líneas de Acción de DDHH			
No.	Denominación		Justificación
11.24.01	"Conformar un sistema de instrumentos de apoyo y fomento administrativos, legales, técnicos, financieros, sociales, y de capacitación dirigidos a los productores sociales de vivienda y los organismos de asistencia técnica para fomentar la producción social de vivienda en la ciudad, reconociéndola como una forma de realización del derecho a la vivienda adecuada"		Brindar a los beneficiarios las herramientas de apoyo en el aspecto técnico, jurídico y social llevar a cabo la producción social de vivienda asistida.
Estrategia			
No.	Denominación		Justificación
11.25	Promover la accesibilidad a la vivienda para todos grupos en situación de discriminación y/o exclusión		
Líneas de Acción de DDHH			
No.	Denominación		Justificación
11.26.03	"Establecer medidas de transversalidad de género en todos los acuerdos, convenios y programas interinstitucionales para el acceso de la vivienda en el D.F."		Garantizar la transversalidad de la perspectiva de género, buscando el cumplimiento de lo establecido en las Reglas de Operación sobre este punto.
Estrategia			
No.	Denominación		Justificación
11.27	Impulsar la accesibilidad a la justicia en materia del derecho a la vivienda		
Líneas de Acción de DDHH			
No.	Denominación		Justificación
11.27.02	"Revisar cuáles son los mecanismos de exigibilidad (jurisdiccionales y no jurisdiccionales) existentes en caso de violación al derecho a la vivienda adecuada, crear los que sean necesarios y hacer las modificaciones correspondientes para hacerlos accesibles e informar a la población la existencia de los mismos"		Realizar la seguridad jurídica de la propiedad mediante la escrituración, agilizando los procedimientos para realizar dicho instrumento notarial, así como la reducción de costos.
11.27.04	Fortalecer mecanismos de quejas en caso de actos de discriminación u otros actos o prácticas violatorias de derechos humanos en el otorgamiento de créditos		Las reglas de operación del INVI, ya establecen ordenamientos que garantizan que cualquier solicitante, acceda a los programas del Instituto sin discriminación de ningún tipo. Sin embargo, es necesario dar seguimiento a la operación del Instituto, para que cualquier caso que se sospeche de algún tipo de discriminación, se aclare y en su caso se corrija.
11.27.05	Impulsar acciones y mecanismos de protección para que las personas no sean víctimas de fraudes y abusos por parte de organizaciones gestoras de vivienda		Para proteger a los solicitantes de vivienda de los abusos a que se refiere esta línea. Es necesario el reforzar la atención directa a estos por parte del Instituto, teniendo procedimientos claros y sencillos al que pueda acceder cualquier persona.
Estrategia			
No.	Denominación		Justificación
11.31	"Garantizar que las actividades vinculadas al desarrollo o la modernización en la esfera de la vivienda vean por que no se sacrifiquen las dimensiones culturales de la vivienda y por que se aseguren, entre otros, los servicios tecnológicos modernos"		

Solicitó

Nombre: JOSÉ LUIS ISAIAS VERGARA Y GÁMEZ
Cargo: SUBDIR. DE CONTAB. Y CONTROL PRESUP.

Autorizó

Nombre: LIC. JOSE ANTONIO REVAH LAQUOTURE,
Cargo: DIRECTOR GENERAL.

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Líneas de Acción de DDHH			
No.	Denominación		Justificación
11.31.01	"Impulsar foros multiseccionales en coordinación con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los sectores social y civil y las universidades para ampliar la visión del derecho a una vivienda adecuada sin reducirla a la uso temporal propiedad privada"		Dar cabida a la sociedad civil, social y universitarios para ocupar viviendas adecuadas por propiedad privada.
11.31.02	Revisar desde una perspectiva de no discriminación las reglas de operación del Invi para impulsar acciones dentro de los programas de vivienda que busquen reconocer las nuevas formas de convivencia y familia presentes en la sociedad y apoyar la realización de sus derechos.		El derecho a la vivienda es general y no debe importar la religión, raza, referencia sexual.
Estrategia			
No.	Denominación		Justificación
11.32	"Reforzar la participación de la ciudadanía en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de desarrollo urbano y vivienda"		
Líneas de Acción de DDHH			
No.	Denominación		Justificación
11.32.02	Fomentar el diálogo intersectorial para analizar participativamente los cambios que habría que hacer a la Ley de Mejorar estos instrumentos jurídicos para que se establezcan criterios flexibles y Participación Ciudadana y a la Ley de Propiedad en Condominio de inmuebles del D.F. para hacer más flexibles los mecanismos de participación en política pública.		

Solicitó

Nombre:
Cargo:

JOSÉ LUIS ISAIAS VARGAS Y GÁMEZ
SUBDIR. DE CONTAB. Y CONTROL PRESUP.

Nombre:
Cargo:

LIC. JOSE ANTONIO REVAH LACOUTURE.
DIRECTOR GENERAL.

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional	UM	Meta Física 2011
Dirección de Integración y Seguimiento a la Demanda	CREDITO	605 000

Localizador en la Estructura Institucional		
R	26	SE FORTALECE EL DERECHO A LA VIVIENDA Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SON ORDENADOS
SR	01	LOS CIUDADANOS CUENTAN CON MAYORES FINANCIAMIENTOS PARA SUS VIVIENDAS
AI	05	PROGRAMA DE RESCATE DE CARTERA INMOBILIARIA

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención
☐ Otros Grupos de Atención
☐ Pueblos Indígenas
☐ Lesbianas, Gays, Transexuales
☐ Personas con Discapacidad
☐ Personas Migrantes o Refugiadas
☐ Población Callejera
☐ Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención				Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65	
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin Propósito Propósito de género	Disminuir la deuda que los beneficiarios adquirieron con la banca y otras fuentes crediticias, restructurando a las condiciones de crédito INVI. Atender la mayor parte de las solicitudes de restructuración de créditos hipotecarios. Otorgar sin distinción alguna financiamiento para la adquisición de créditos hipotecarios.
---	--

Diagnostico	La morosidad o falta de pago por parte de los beneficiarios debido a las altas tasas de interés de las instituciones crediticias y la situación económica que afecta a la mayor parte de la población.
Problemática General	La morosidad o falta de pago por parte de los beneficiarios debido a las altas tasas de interés de las instituciones crediticias y la situación económica que afecta a la mayor parte de la población.
Problemática de Género	La situación económica que afecta a la mayor parte de la población.
Insumos	Estadísticas de INEGI, CONAVI, FONHAPO y Bolsa de Vivienda.

ACCIONES GENERALES			
No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Integración de Expedientes y Solicitudes	Recepción de solicitudes, integración de expedientes, dictaminación social, jurídica y financiera.	Recepción de solicitudes, integración de expedientes, dictaminación social, jurídica y financiera.
2	Aprobación del crédito	Solicitud a Institución bancaria acreedora del monto del crédito, Presentación ante el comité de financiamiento.	Solicitud a Institución bancaria acreedora del monto del crédito, Presentación ante el comité de financiamiento.
3	Ejercicio y recuperación del crédito.	Realización de pago ante la Institución bancaria correspondiente, contratación del crédito. Alta al sistema de recuperación y elaboración de finiquito.	Realización de pago ante la Institución bancaria correspondiente, contratación del crédito. Alta al sistema de recuperación y elaboración de finiquito.

Nombre: JOSÉ LUIS ISAIAS VERGARA Y GÁMEZ
Cargo: SUBDIR. DE CONTAB. Y CONTROL PRESUP.

Solicitó

Nombre: LIC. JOSE ANTONIO REVAH LACOUTURE.
Cargo: DIRECTOR GENERAL.

AutORIZÓ

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
ACCIONES DE GÉNERO			
Eje Temático			
No.	Denominación		Objetivo
07	Acceso a Beneficios del Desarrollo Económico y Social		"Generar políticas laborales con perspectiva de género, que permitan el acceso de las mujeres a la igualdad de oportunidades en el ámbito profesional, sin discriminación por sexo, edad, orientación sexual, capacidad diferente, buscando siempre la promoción de las mujeres a puestos de dirección, así como impulsar proyectos productivos para su empoderamiento económico."
Estrategia			
No.	Denominación		Meta
07.01	Promover el Empleo y Mejorar las Condiciones Laborales de las Mujeres		"Impulsar una política laboral equitativa que facilite los procesos de selección, contratación y capacitación para revalorar el trabajo realizado por las mujeres al interior de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal."
Líneas de Acción de AG			
No.	Denominación		Justificación
07.01.17	Ampliar y proponer mecanismos para el acceso al financiamiento para vivienda de las mujeres de los segmentos de la Atención prioritaria a mujeres madres de familia población más desfavorecidos.		

Nombre:
Cargo:

JOSÉ LUIS ISAIAS VERGARA Y GÁMEZ
SUBDIR. DE CONTAB. Y CONTROL PRESUP.

Solicitó

Nombre: LIC. JOSE ANTONIO REVAN LAOURE.
Cargo: DIRECTOR GENERAL.

Autorizó

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Área Funcional R SR AI	Denominación de Resultado, Subresultado y Actividad Institucional	Unidad de Medida	Meta Física	Asignación Financiera			Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Deuda Pública
				Meta	Corriente	Inversión								
04				194,121,958.00	184,743,010.00	9,378,948.00	99,989,005.00	2,797,703.00	78,029,091.00	3,927,211.00	6,878,948.00	0.00	2,500,000.00	0.00
0409				194,121,958.00	184,743,010.00	9,378,948.00	99,989,005.00	2,797,703.00	78,029,091.00	3,927,211.00	6,878,948.00	0.00	2,500,000.00	0.00
040901	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRÁMITE	393,610,000	176,576,923.00	167,801,923.00	8,775,000.00	99,989,005.00	1,805,043.00	62,080,664.00	3,927,211.00	6,275,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00
040903	APOYO JURÍDICO	ASESORÍA	9,812,000	5,500,000.00	5,500,000.00	0.00	0.00	0.00	5,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
040904	SERVICIOS INFORMÁTICOS	SERVICIO	32,531,000	12,045,035.00	11,441,087.00	603,948.00	0.00	992,660.00	10,448,427.00	0.00	603,948.00	0.00	0.00	0.00
13	SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES			2,864,483.00	1,864,483.00	1,000,000.00	1,227,063.00	0.00	0.00	637,420.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00
1302	SE PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO			1,864,483.00	1,864,483.00	0.00	1,227,063.00	0.00	0.00	637,420.00	0.00	0.00	0.00	0.00
130201	PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO	ACCIÓN	200,000	1,864,483.00	1,864,483.00	0.00	1,227,063.00	0.00	0.00	637,420.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1306	LAS MUJERES TIENEN ACCESO A SERVICIOS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL PARA EJERCER SUS DERECHOS			1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00
130604	ASESORÍAS PARA EL ACCESO A CRÉDITOS DE VIVIENDA PARA MUJERES	PERSONA	5,000	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00
26	SE FORTALECE EL DERECHO A LA VIVIENDA Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SON ORDENADOS			2438,391,265.00	426,522,419.00	2011,868,846.00	41,157,227.00	938,537.00	30,411,698.00	354,014,957.00	11,554,438.00	0.00	2000,314,408.00	0.00
2601	LOS CIUDADANOS CUENTAN CON			2438,391,265.00	426,522,419.00	2011,868,846.00	41,157,227.00	938,537.00	30,411,698.00	354,014,957.00	11,554,438.00	0.00	2000,314,408.00	0.00


Solicitó

LUIS GUILLERMO RANGEL RAY
DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN


LIC. JOSE ANTONIO BENAHA LACOUTURE
(Nombre y cargo)
DIRECTOR GENERAL

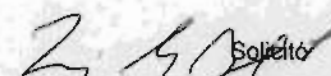
Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

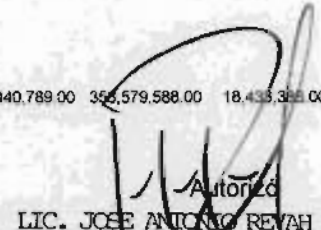
Área Funcional R SR AI	Denominación de Resultado, Subresultado y Actividad Institucional	Unidad de Medida	Meta Física	Asignación Financiera			Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Deuda Pública
				Meta	Corriente	Inversión								
260101	PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO	VIVIENDA	4,218.000	1400,558,298.00	324,595,525.00	1075,962,773.00	41,157,227.00	674,955.00	23,941,051.00	258,822,292.00	1,193,767.00	0.00	1074,769,006.00	0.00
260102	PROGRAMA DE MEJORA DE VIVIENDA	VIVIENDA	17,992.000	989,559,138.00	63,334,606.00	926,224,532.00	0.00	263,582.00	6,470,647.00	56,600,377.00	679,130.00	0.00	925,545,402.00	0.00
260103	PROGRAMA PARA SUSTITUCIÓN DE VIVIENDA EN ZONAS DE RIESGO	VIVIENDA	30.000	9,681,541.00	0.00	9,681,541.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,681,541.00	0.00	0.00	0.00
260105	PROGRAMA DE RESCATE DE CARTERA INMOBILIARIA	CREDITO	608.000	38,592,268.00	38,592,268.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,592,268.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Total General

4,590,060.00 2835,377,706.00 613,129,912.00 2022,247,794.00 142,373,295.00 3,736,240.00 108,440,789.00 355,579,588.00 18,433,389.00 0.00 2063,814,408.00 0.00


Solicitó
LUIS GUILLERMO RANGEL, EAZ
(Nombre y cargo)

DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION


Autorizó
LIC. JOSE ANTONIO REVAH LACOUTURE
(Nombre y cargo)

DIRECTOR GENERAL

LA DGE SE RESERVA LA ATRIBUCIÓN DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTEPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011
PROGRAMA DE ADQUISICIONES, PROGRAMAS DE OBRA Y PROYECTOS DE OBRA
RESUMEN DE CARTERA

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Proyectos		
Registrados	5	18,433,386.00
Solicitados	0	0.00
En Captura	0	0.00
Total	5	18,433,386.00

DISTRIBUCIÓN FINANCIERA POR DELEGACIÓN									
PY	DENOMINACIÓN				Situación	IMPORTE	TIPO	EJECUCIÓN	
								INICIO	FIN
A.03PV.0001	Adquisición de equipos audiovisuales, videocámaras, equipo de sonido y vehículos para reforzar las áreas administrativas				Registrado	6,275,000.00	Programa de Adquisición - Capítulo 5000	01.01.2011	31.12.2011
	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC	Otras Entidades
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,275,000.00	0.00
	IZP	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC	
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

PY	DENOMINACIÓN				Situación	IMPORTE	TIPO	EJECUCIÓN	
								INICIO	FIN
A.03PV.0002	Adquisición de equipos de comunicaciones y paquetes de hardware para la modernización de la red informática del Instituto				Registrado	603,948.00	Programa de Adquisición - Capítulo 5000	01.01.2011	31.12.2011
	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC	Otras Entidades
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	603,948.00	0.00
	IZP	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC	
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

PY	DENOMINACIÓN				Situación	IMPORTE	TIPO	EJECUCIÓN	
								INICIO	FIN
A.03PV.0003	Adquisición de mobiliario y equipo de administración para reforzar el Programa de Vivienda en Conjunto				Registrado	1,193,767.00	Programa de Adquisición - Capítulo 5000	01.01.2011	31.12.2011
	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC	Otras Entidades
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,193,767.00	0.00
	IZP	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC	
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

SOLICITÓ

[Firma]

Nombre: **LUIS GUILLERMO RANGEL FAZ**
Puesto: **DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

AUTORIZÓ

[Firma]

Nombre: **LIC. JOSE ANTONIO REVAH LACOUTURE**
Puesto: **DIRECTOR GENERAL**

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011
PROGRAMA DE ADQUISICIONES, PROGRAMAS DE OBRA Y PROYECTOS DE OBRA
RESUMEN DE CARTERA

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

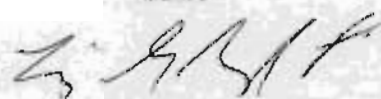
Proyectos		
Registrados	5	18,433,386.00
Solicitados	0	0.00
En Captura	0	0.00
Total	5	18,433,386.00

DISTRIBUCIÓN FINANCIERA POR DELEGACIÓN							EJECUCIÓN	
--	--	--	--	--	--	--	-----------	--

PY	DENOMINACIÓN				Situación	IMPORTE	TIPO	INICIO	FIN
A 03PV 0004	Adquisición de muebles de estantería y equipo de administración para reforzar el Programa de Mejoramiento de Vivienda				Registrado	679,130.00	Programa de Adquisición - Capítulo 5000	01.01.2011	31.12.2011
	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC	Otras Entidades
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	679,130.00	0.00
	IZP	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC	
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

PY	DENOMINACIÓN				Situación	IMPORTE	TIPO	INICIO	FIN
A 03PV 0005	Adquisición de predios por indemnización para la construcción de vivienda de interés social y popular				Registrado	9,681,541.00	Programa de Adquisición - Capítulo 5000	01.01.2011	31.12.2011
	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC	Otras Entidades
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,681,541.00	0.00
	IZP	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC	
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

SOLICITÓ



Nombre **LUIS GUILLERMO RANGEL PAZ**
Puesto **DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

AUTORIZÓ



Nombre **LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE**
Puesto **DIRECTOR GENERAL**

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Programa Presupuestario y Denominación del Proyecto

A.03PV.0001	Adquisición de equipos audiovisuales, videocámaras, equipo de sonido y vehículos para reforzar las áreas administrativas
-------------	--

	Día	Mes	Año	Empleos	
Fecha estimada de inicio del proyecto	01	01	2011	Directos	0
Fecha estimado de fin de proyecto	31	12	2011	Indirectos	0

SECRETARÍA DE FINANZAS

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011 PROYECTOS (CAPÍTULOS 5000 Y 6000)

En caso de multi-anualidad

	2011	2012	2013	2014 y más
IMPORTE	6,275,000.00	0.00	0.00	0.00

Descripción del proyecto de inversión:

Se proyecto la adquisición de:

6 pantallas planas para información
6 reproductores de video
5 reguladores.

Observaciones: Presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal asignado a este Instituto corresponde a recursos propios del ejercicio 2011

	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC
Distribución Financiera por Delegación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,275,000.00
	IZP	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	OTRAS							
Distribución Financiera por Entidades	0.00							
	TOTAL							
TOTALES	6,275,000.00							

SOLICITÓ

REVISÓ

Nombre: GABRIELA GARCÍA ANAYA
Puesto: PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES

Nombre: C.P.C. JOSE LUIS ESPINOSA VERGARA Y GOMEZ
Puesto: SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

SECRETARÍA DE FINANZAS
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011
PROYECTOS (CAPÍTULOS 5000 Y 6000)

En caso de multi-anualidad

	2011	2012	2013	2014 y más
IMPORTE	603,948.00	0.00	0.00	0.00

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Programa Presupuestario y Denominación del Proyecto

A.03PV.0002	Adquisición de equipos de comunicaciones y paquetes de hardware para la modernización de la red informática del Instituto.
--------------------	--

	Día	Mes	Año	Empleos	
Fecha estimada de inicio del proyecto	01	01	2011	Directos	0
Fecha estimado de fin de proyecto	31	12	2011	Indirectos	0

Descripción del proyecto de inversión:

Se proyecta la adquisición de:

- 1 paquete de equipo periférico para conmutador
- 1 hardware complementario para telefonía IP en Módulos
- 1 paquete de hardware en licitación centralizada

Observaciones: El presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal asignado a este Instituto corresponde a recursos propios del ejercicio 2011

	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC
Distribución Financiera por Delegación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	603,948.00
	IZP	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	OTRAS							
Distribución Financiera por Entidades	0.00							
	TOTAL							
TOTALES	603,948.00							

SOLICITÓ

REVISÓ

Nombre: GABRIELA GARCÍA ANAYA
Puesto: PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES

Nombre: C.P.C. JOSE LUIS ISAIAS VERGARA Y GOMEZ
Puesto: SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

SECRETARÍA DE FINANZAS
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011
PROYECTOS (CAPÍTULOS 5000 Y 6000)

En caso de multi-anualidad

	2011	2012	2013	2014 y más
IMPORTE	1,193,767.00	0.00	0.00	0.00

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Programa Presupuestario y Denominación del Proyecto

A.03PV.0003	Adquisición de mobiliario y equipo de administración para reforzar el Programa de Vivienda en Conjunto
-------------	--

	Día	Mes	Año	Empleos	
Fecha estimada de inicio del proyecto	01	01	2011	Directos	0
Fecha estimado de fin de proyecto	31	12	2011	Indirectos	0

Descripción del proyecto de inversión:

Se proyecta la adquisición de:

15 mesas de aluminio para comedor

150 sillas para comedor

8 sillones de 5 plazas para sala de espera

Observaciones: Presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal asignado a este Instituto corresponde a recursos propios del ejercicio 2011

	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC
Distribución Financiera por Delegación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,193,767.00
	IZP	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	OTRAS							
Distribución Financiera por Entidades	0.00							
	TOTAL							
TOTALES	1,193,767.00							

SOLICITÓ

REVISÓ

Nombre: GABRIELA GARCÍA ANAYA
Puesto: PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES

Nombre: C.P.C. JOSÉ LUIS ISAIAS VERGARA Y GOMEZ
Puesto: SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

SECRETARÍA DE FINANZAS
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011
PROYECTOS (CAPÍTULOS 5000 Y 6000)

En caso de multi-anualidad

	2011	2012	2013	2014 y más
IMPORTE	679,130.00	0.00	0.00	0.00

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Programa Presupuestario y Denominación del Proyecto

A.03PV.0004	Adquisición de muebles de estantería y equipo de administración para reforzar el Programa de Mejoramiento de Vivienda
--------------------	---

	Día	Mes	Año	Empleos	
Fecha estimada de inicio del proyecto	01	01	2011	Directos	0
Fecha estimado de fin de proyecto	31	12	2011	Indirectos	0

Descripción del proyecto de inversión:

Se proyecto la adquisición de:

15 mesas de aluminio para comedor

150 sillas para comedor

8 sillones de 5 plazas para sala de espera

Observaciones: Presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal asignado a este Instituto corresponde a recursos propios del ejercicio 2011

	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IFC
Distribución Financiera por Delegación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	679,130.00
	IZP	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	OTRAS							
Distribución Financiera por Entidades	0.00							
	TOTAL							
TOTALES	679,130.00							

SOLICITÓ

Nombre: GABRIELA GARCÍA ANAYA
Puesto: PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES

REVISÓ

Nombre: C.P.C. JOSE LUIS ISAIAS VERGARA Y GOMEZ
Puesto: SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

SECRETARÍA DE FINANZAS
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011
PROYECTOS (CAPÍTULOS 5000 Y 6000)

En caso de multi-anualidad

	2011	2012	2013	2014 y más
IMPORTE	9 681,541.00	0.00	0.00	0.00

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Programa Presupuestario y Denominación del Proyecto

A.03PV.0005	Adquisición de predios por indemnización para la construcción de vivienda de interés social y popular
-------------	---

	Día	Mes	Año	Empleos	
Fecha estimada de inicio del proyecto	01	01	2011	Directos	0
Fecha estimado de fin de proyecto	31	12	2011	Indirectos	0

Descripción del proyecto de inversión:

Aproximadamente de una relación de 16 predios que serán enviados a este Instituto para su cumplimiento, dictaminados por la Dirección General Jurídica y de Estudios legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales

Observaciones: Presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal asignado a este Instituto corresponde a recursos propios del ejercicio 2011

	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC
Distribución Financiera por Delegación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,681,541.00
	IZP	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	OTRAS							
Distribución Financiera por Entidades	0.00							
	TOTAL							
TOTALES	9 681,541.00							

SOLICITÓ

REVISÓ

Nombre: GABRIELA GARCÍA ANAYA
Puesto: PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES

Nombre: C.P.C. JOSE LUIS ISAIAS VERGARA Y GOMEZ
Puesto: SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
FLUJO DE EFECTIVO 2011
(Pesos)

Clave UR

S SB UR
03 PD IV

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

INGRESOS	
CONCEPTO	MONTO
DISPONIBILIDAD INICIAL	0.00
CORRIENTE Y DE CAPITAL	1,110,855,773.00
VENTA DE BIENES	0.00
VENTA DE SERVICIOS	1,040,196,783.00
INGRESOS DIVERSOS	70,658,990.00
APORTACIONES PATRONALES	0.00
CUOTAS DE TRABAJADORES	0.00
APORTACIONES PATRONALES A LA VIVIENDA	0.00
OTROS	70,658,990.00
VENTA DE INVERSIONES	0.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES	0.00
PARA GASTO CORRIENTE	0.00
PARA GASTOS DE INVERSIÓN	0.00
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	1,524,521,933.00
PARA GASTO CORRIENTE	0.00
PARA GASTOS DE INVERSIÓN	1,524,521,933.00
PARA PAGO DE PASIVO	0.00
OPERACIONES AJENAS	0.00
POR CUENTA DE TERCEROS	0.00
DERIVADOS DE EROGACIONES RECUPERABLES	0.00
SUMA INGRESOS DEL AÑO	2,635,377,706.00
ENDEUDAMIENTO O (DESENDEUDAMIENTO) NETO	0.00
COLOCACIÓN	0.00
AMORTIZACIÓN	0.00
TOTAL	2,635,377,706.00

EGRESOS	
CONCEPTO	MONTO
GASTO CORRIENTE DE OPERACIÓN	613,129,912.00
SERVICIOS PERSONALES	142,373,295.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,736,240.00
SERVICIOS GENERALES	108,440,789.00
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	358,579,588.00
INTERESES, COMISIONES Y GASTO DE LA DEUDA	0.00
INVERSION FÍSICA	18,433,386.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	18,433,386.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	0.00
INVERSION FINANCIERA	2,003,814,408.00
INVERSION FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	2,003,814,408.00
OPERACIONES AJENAS	0.00
POR CUENTA DE TERCEROS	0.00
DERIVADOS DE EROGACIONES RECUPERABLES	0.00
SUMA EGRESOS DEL AÑO	2,635,377,706.00
DISPONIBILIDAD FINAL	2,635,377,706.00
TOTAL	2,635,377,706.00

1 / SOLO SERA REQUISITADO POR LAS CAJAS DE PREVISIÓN

Solicitó

Nombre:
Cargo:

LUIS GUILLERMO RANGEL FAZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Autorizó

Nombre:
Cargo:

LIC. JOSE ANICETO REVALA LACOUTURE
DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011
FLUJO DE EFECTIVO / GASTO
(Pesos)

Clave UR						Denominación												
S			SB			UR												
03			PD			IV			Instituto de Vivienda del Distrito Federal									
Centro Gestor			Área Funcional			Fondo		Posición Presupuestaria					Programa Presupuestario		Subtotal			
S	SS	UR	R	SR	AI	TR	FF	Partida	OR	TG	DI	DG	Proyecto					
03	PD	IV	04	09	01	2	03	1131	0	1	1	00		25,538,830.00				
03	PD	IV	13	02	01	2	03	1131	0	1	1	00		341,561.00				
03	PD	IV	26	01	01	2	03	1131	0	1	1	29		10,701,741.00				
03	PD	IV	04	09	01	2	03	1321	0	1	1	00		3,521,689.00				
03	PD	IV	13	02	01	2	03	1321	0	1	1	00		42,856.00				
03	PD	IV	26	01	01	2	03	1321	0	1	1	29		1,473,987.00				
03	PD	IV	13	02	01	2	03	1323	0	1	1	00		85,712.00				
03	PD	IV	04	09	01	2	03	1323	0	1	1	00		7,043,378.00				
03	PD	IV	26	01	01	2	03	1323	0	1	1	29		2,947,933.00				
03	PD	IV	13	02	01	2	03	1412	0	1	1	00		73,521.00				
03	PD	IV	04	09	01	2	03	1412	0	1	1	00		6,041,593.00				
03	PD	IV	26	01	01	2	03	1412	0	1	1	29		2,528,847.00				
03	PD	IV	04	09	01	2	03	1422	0	1	1	00		3,598,292.00				
03	PD	IV	13	02	01	2	03	1422	0	1	1	00		43,788.00				
03	PD	IV	26	01	01	2	03	1422	0	1	1	29		1,506,028.00				
03	PD	IV	04	09	01	2	03	1431	0	1	1	00		3,699,962.00				
03	PD	IV	13	02	01	2	03	1431	0	1	1	00		45,025.00				
03	PD	IV	26	01	01	2	03	1431	0	1	1	29		1,548,581.00				
03	PD	IV	13	02	01	2	03	1441	0	1	1	00		20,828.00				
03	PD	IV	04	09	01	2	03	1441	0	1	1	00		1,711,541.00				
03	PD	IV	26	01	01	2	03	1441	0	1	1	29		716,348.00				
03	PD	IV	13	02	01	2	03	1511	0	1	1	00		30,275.00				
03	PD	IV	04	09	01	2	03	1511	0	1	1	00		2,487,851.00				
03	PD	IV	26	01	01	2	03	1511	0	1	1	29		1,041,265.00				
03	PD	IV	04	09	01	2	03	1531	0	1	1	00		1,684,117.00				
03	PD	IV	04	09	01	2	03	1541	0	1	1	18		2,070,871.00				
03	PD	IV	13	02	01	2	03	1541	0	1	1	18		26,201.00				
03	PD	IV	26	01	01	2	03	1541	0	1	1	29		863,742.00				
03	PD	IV	04	09	01	2	03	1544	0	1	1	00		13,575,857.00				
03	PD	IV	13	02	01	2	03	1544	0	1	1	00		165,204.00				
03	PD	IV	26	01	01	2	03	1544	0	1	1	29		5,884,952.00				
03	PD	IV	04	09	01	2	03	1591	0	1	1	00		27,089,505.00				
03	PD	IV	13	02	01	2	03	1591	0	1	1	00		329,657.00				
03	PD	IV	26	01	01	2	03	1591	0	1	1	29		11,338,033.00				
03	PD	IV	04	09	01	2	03	1811	0	1	1	00		1,925,719.00				

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011
FLUJO DE EFECTIVO / GASTO
(Pesos)

Clave UR			Denominación											
S	SB	UR												
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal											
Centro Gestor			Área Funcional			Fondo		Posición Presupuestaria					Programa Presupuestario	Subtotal
S	SS	UR	R	SR	AI	TR	FF	Partida	OR	TG	DI	DG	Proyecto	
03	PD	IV	13	02	01	2	03	18 11	0	1	1	00		23,435.00
03	PD	IV	26	01	01	2	03	18 11	0	1	1	29		805,990.00
03	PD	IV	04	09	01	2	03	2 1 11	0	1	1	00		448,513.00
03	PD	IV	26	01	01	2	03	2 1 11	0	1	1	29		260,812.00
03	PD	IV	26	01	02	2	03	2 1 11	0	1	1	29		44,558.00
03	PD	IV	04	09	04	2	03	2 1 21	0	1	1	00		144,317.00
03	PD	IV	04	09	01	2	03	2 1 21	0	1	1	00		301,094.00
03	PD	IV	26	01	02	2	03	2 1 21	0	1	1	29		44,482.00
03	PD	IV	26	01	01	2	03	2 1 21	0	1	1	29		83,739.00
03	PD	IV	04	09	01	2	03	2 1 31	0	1	1	00		4,273.00
03	PD	IV	04	09	04	2	03	2 1 41	0	1	1	00		485,968.00
03	PD	IV	04	09	01	2	03	2 1 51	0	1	1	00		21,363.00
03	PD	IV	26	01	02	2	03	2 1 51	0	1	1	29		2,318.00
03	PD	IV	26	01	01	2	03	2 1 51	0	1	1	29		2,282.00
03	PD	IV	04	09	01	2	03	2 2 11	0	1	1	00		64,088.00
03	PD	IV	26	01	01	2	03	2 2 11	0	1	1	29		10,681.00
03	PD	IV	26	01	02	2	03	2 2 11	0	1	1	29		24,590.00
03	PD	IV	04	09	01	2	03	2 2 31	0	1	1	00		9,360.00
03	PD	IV	04	09	01	2	03	2 4 19	0	1	1	00		93,643.00
03	PD	IV	04	09	01	2	03	2 4 21	0	1	1	00		20,000.00
03	PD	IV	04	09	01	2	03	2 4 31	0	1	1	00		20,000.00
03	PD	IV	04	09	01	2	03	2 4 41	0	1	1	00		15,000.00
03	PD	IV	04	09	01	2	03	2 4 51	0	1	1	00		35,477.00
03	PD	IV	04	09	01	2	03	2 4 61	0	1	1	00		79,596.00
03	PD	IV	04	09	01	2	03	2 4 71	0	1	1	00		91,818.00
03	PD	IV	04	09	01	2	03	2 4 81	0	1	1	00		4,273.00
03	PD	IV	04	09	01	2	03	2 5 31	0	1	1	00		20,449.00
03	PD	IV	04	09	01	2	03	2 5 41	0	1	1	00		7,104.00
03	PD	IV	04	09	01	2	03	2 5 51	0	1	1	00		7,440.00
03	PD	IV	04	09	01	2	03	2 5 11	0	1	1	00		357,639.00
03	PD	IV	26	01	02	2	03	2 5 11	0	1	1	29		147,636.00
03	PD	IV	26	01	01	2	03	2 5 11	0	1	1	29		337,461.00
03	PD	IV	04	09	01	2	03	2 7 11	0	1	1	00		25,635.00
03	PD	IV	04	09	01	2	03	2 7 21	0	1	1	00		58,276.00
03	PD	IV	04	09	01	2	03	2 9 11	0	1	1	00		120,004.00

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011
FLUJO DE EFECTIVO / GASTO
(Pesos)

Clave UR			Denominación									
S	SB	UR										
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal									
Centro Gestor			Área Funcional			Fondo		Posición Presupuestaria				
S	SS	UR	R	SR	AI	TR	FF	Partida	OR	TG	DI	DG
03	PD	IV	04	09	04	2	03	29 41	0	1	1	00
03	PD	IV	04	09	01	2	03	3 1 12	0	1	1	00
03	PD	IV	26	01	01	2	03	3 1 12	0	1	1	29
03	PD	IV	26	01	02	2	03	3 1 12	0	1	1	29
03	PD	IV	04	09	01	2	03	3 1 31	0	1	1	00
03	PD	IV	26	01	01	2	03	3 1 31	0	1	1	29
03	PD	IV	26	01	02	2	03	3 1 31	0	1	1	29
03	PD	IV	04	09	04	2	03	3 1 41	0	1	1	00
03	PD	IV	04	09	04	2	03	3 1 41	0	1	1	22
03	PD	IV	04	09	04	2	03	3 1 51	0	1	1	00
03	PD	IV	04	09	04	2	03	3 1 51	0	1	1	00
03	PD	IV	04	09	04	2	03	3 1 71	0	1	1	00
03	PD	IV	04	09	01	2	03	3 1 81	0	1	1	00
03	PD	IV	04	09	04	2	03	3 1 91	0	1	1	00
03	PD	IV	04	09	04	2	03	3 2 31	0	1	1	00
03	PD	IV	04	09	01	2	03	3 2 53	0	1	1	00
03	PD	IV	26	01	02	2	03	3 2 53	0	1	1	29
03	PD	IV	26	01	01	2	03	3 2 53	0	1	1	29
03	PD	IV	04	09	04	2	03	3 2 71	0	1	1	00
03	PD	IV	04	09	01	2	03	3 3 11	0	1	1	00
03	PD	IV	04	09	03	2	03	3 3 11	0	1	1	00
03	PD	IV	04	09	04	2	03	3 3 31	0	1	1	00
03	PD	IV	04	09	01	2	03	3 3 31	0	1	1	00
03	PD	IV	26	01	01	2	03	3 3 31	0	1	1	29
03	PD	IV	04	09	04	2	03	3 3 41	0	1	1	00
03	PD	IV	04	09	01	2	03	3 3 41	0	1	1	00
03	PD	IV	04	09	01	2	03	3 3 51	0	1	1	00
03	PD	IV	04	09	01	2	03	3 3 61	0	1	1	00
03	PD	IV	26	01	02	2	03	3 3 61	0	1	1	29
03	PD	IV	26	01	01	2	03	3 3 61	0	1	1	29
03	PD	IV	04	09	01	2	03	3 3 81	0	1	1	00
03	PD	IV	26	01	02	2	03	3 3 81	0	1	1	29
03	PD	IV	26	01	01	2	03	3 3 81	0	1	1	29
03	PD	IV	04	09	01	2	03	3 4 11	0	1	1	00
03	PD	IV	04	09	01	2	03	3 4 51	0	1	1	00
												Subtotal
												362,375.00
												888,612.00
												600,000.00
												330,848.00
												227,820.00
												145,531.00
												55,946.00
												1,123,000.00
												54,000.00
												4,469.00
												236,670.00
												800,227.00
												51,307.00
												2,000.00
												665,383.00
												8,663.00
												47,251.00
												18,305.00
												1,671,706.00
												1,943,239.00
												3,000,000.00
												1,204,443.00
												29,058,723.00
												11,817,242.00
												2,167,225.00
												1,284,000.00
												994,000.00
												415,732.00
												275,148.00
												275,148.00
												4,783,244.00
												3,617,190.00
												8,965,612.00
												14,482,159.00
												683,935.00

Nombre: LUIS GUILLERMO RANGEL FAZ
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Nombre: LIC. JOSE ANTONIO BEVAH LACOUTURE
Cargo: DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011
FLUJO DE EFECTIVO / GASTO
(Pesos)

Clave UR						Denominación												
S			SB			UR												
03			PD			IV			Instituto de Vivienda del Distrito Federal									
Centro Gestor			Área Funcional			Fondo		Posición Presupuestaria					Programa Presupuestario		Subtotal			
S	SS	UR	R	SR	AI	TR	FF	Partida	OR	TG	DI	DG	Proyecto					
03	PD	IV	04	09	01	2	03	3 4 51	0	1	1	25		75,993.00				
03	PD	IV	04	09	01	2	03	3 5 11	0	1	1	00		4,132,499.00				
03	PD	IV	26	01	01	2	03	3 5 11	0	1	1	29		607,139.00				
03	PD	IV	04	09	01	2	03	3 5 21	0	1	1	00		127,115.00				
03	PD	IV	26	01	01	2	03	3 5 21	0	1	1	29		143,372.00				
03	PD	IV	26	01	02	2	03	3 5 21	0	1	1	29		143,372.00				
03	PD	IV	04	09	04	2	03	3 5 31	0	1	1	00		2,519,324.00				
03	PD	IV	04	09	01	2	03	3 5 53	0	1	1	00		111,725.00				
03	PD	IV	26	01	01	2	03	3 5 53	0	1	1	29		198,719.00				
03	PD	IV	26	01	02	2	03	3 5 53	0	1	1	29		198,719.00				
03	PD	IV	04	09	01	2	03	3 5 81	0	1	1	00		1,760,850.00				
03	PD	IV	26	01	01	2	03	3 5 81	0	1	1	29		726,351.00				
03	PD	IV	26	01	02	2	03	3 5 81	0	1	1	29		760,922.00				
03	PD	IV	04	09	01	2	03	3 6 11	0	1	1	00		204,244.00				
03	PD	IV	26	01	02	2	03	3 6 11	0	1	1	29		584,690.00				
03	PD	IV	26	01	01	2	03	3 6 11	0	1	1	29		206,361.00				
03	PD	IV	04	09	01	2	03	3 7 11	0	1	1	00		81,057.00				
03	PD	IV	04	09	01	2	03	3 7 22	0	1	1	00		41,272.00				
03	PD	IV	26	01	02	2	03	3 7 22	0	1	1	29		27,515.00				
03	PD	IV	26	01	01	2	03	3 7 22	0	1	1	29		41,272.00				
03	PD	IV	04	09	01	2	03	3 7 51	0	1	1	00		23,938.00				
03	PD	IV	04	09	01	2	03	3 7 61	0	1	1	00		24,763.00				
03	PD	IV	04	09	01	2	03	3 8 31	0	1	1	00		291,714.00				
03	PD	IV	26	01	01	2	03	3 8 31	0	1	1	29		200,000.00				
03	PD	IV	26	01	02	2	03	3 8 31	0	1	1	29		430,949.00				
03	PD	IV	04	09	01	2	03	3 8 51	0	1	1	00		41,272.00				
03	PD	IV	04	09	03	2	03	3 9 21	0	1	1	00		2,500,000.00				
03	PD	IV	04	09	01	2	03	3 9 21	0	1	1	00		342,788.00				
03	PD	IV	26	01	05	2	03	4 4 12	0	1	1	00		38,592,288.00				
03	PD	IV	13	02	01	2	03	4 4 12	0	1	1	00		637,420.00				
03	PD	IV	26	01	02	2	03	4 4 12	0	1	1	29		56,600,377.00				
03	PD	IV	26	01	01	2	03	4 4 12	0	1	1	29		258,822,292.00				
03	PD	IV	04	09	01	2	03	4 4 21	0	1	1	00		200,000.00				
03	PD	IV	04	09	01	2	03	4 4 31	0	1	1	00		3,559,211.00				
03	PD	IV	04	09	01	2	03	4 4 51	0	1	1	00		168,000.00				

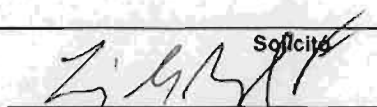
Nombre: LOUIS GUILLERMO RANZEL FAZ
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Nombre: LIC. JOSE ANTONIO REVAH LACOUTURE
Cargo: DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011
FLUJO DE EFECTIVO / GASTO
(Pesos)

Clave UR						Denominación									
S		SB		UR											
03		PD		IV		Instituto de Vivienda del Distrito Federal									
Centro Gestor			Área Funcional			Fondo		Posición Presupuestaria					Programa Presupuestario		Subtotal
S	SS	UR	R	SR	AI	TR	FF	Partida	OR	TG	DI	DG	Proyecto		
03	PD	IV	26	01	01	2	03	5 1 11	0	2	1	29	A.03PV.0003	1,065,087.00	
03	PD	IV	26	01	02	2	03	5 1 11	0	2	1	29	A.03PV.0004	290,269.00	
03	PD	IV	04	09	01	2	03	5 1 51	0	2	1	00	A.03PV.0001	2,490,000.00	
03	PD	IV	04	09	04	2	03	5 1 51	0	2	1	00	A.03PV.0002	366,948.00	
03	PD	IV	26	01	02	2	03	5 1 91	0	2	1	29	A.03PV.0004	128,680.00	
03	PD	IV	26	01	01	2	03	5 1 91	0	2	1	29	A.03PV.0003	128,680.00	
03	PD	IV	04	09	01	2	03	5 2 11	0	2	1	00	A.03PV.0001	100,000.00	
03	PD	IV	04	09	01	2	03	5 2 31	0	2	1	00	A.03PV.0001	70,000.00	
03	PD	IV	04	09	01	2	03	5 4 13	0	2	1	00	A.03PV.0001	1,035,000.00	
03	PD	IV	26	01	02	2	03	5 4 13	0	2	1	29	A.03PV.0004	260,181.00	
03	PD	IV	04	09	04	2	03	5 6 51	0	2	1	00	A.03PV.0002	237,000.00	
03	PD	IV	04	09	01	2	03	5 6 61	0	2	1	00	A.03PV.0001	80,000.00	
03	PD	IV	26	01	03	2	03	5 8 12	0	2	1	00	A.03PV.0005	9,681,541.00	
03	PD	IV	04	09	01	2	03	5 9 11	0	2	1	00	A.03PV.0001	2,500,000.00	
03	PD	IV	13	06	04	2	03	7 1 11	0	2	1	00		1,000,000.00	
03	PD	IV	26	01	02	2	03	7 1 11	0	2	1	29		163,284,438.00	
03	PD	IV	26	01	02	1	02	7 1 11	0	2	1	29		762,260,966.00	
03	PD	IV	26	01	01	1	02	7 1 11	0	2	1	29		762,260,967.00	
03	PD	IV	26	01	01	2	03	7 1 11	0	2	1	29		312,508,039.00	
03	PD	IV	04	09	01	2	03	7 6 12	0	2	1	00		2,500,000.00	
Total														2,635,377,706.00	

Nombre:
Cargo:


LUIS GUILLERMO RANGEL FAZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Nombre:
Cargo:

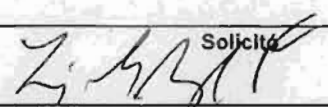

L.C. JOSE ANTONIO REVAH LACOUTURE
DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011
FLUJO DE EFECTIVO / APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS
(Pesos)

Página 1 de 1
Versión: 00

Clave UR						Denominación														
S			SB			UR														
03			PD			IV			Instituto de Vivienda del Distrito Federal											
Centro Gestor			Área Funcional			Fondo		Posición Presupuestaria					Programa Presupuestario		Subtotal					
S	SS	UR	R	SR	AI	TR	FF	Partida	OR	TG	DI	DG	Proyecto							
03	PD	IV	26	01	01	1	01	4 1 52	0	2	1	29		762,260,967.00						
03	PD	IV	26	01	02	1	01	4 1 52	0	2	1	29		762,260,966.00						
Total														1,524,521,933.00						

Nombre:
Cargo:


LUIS GUILLERMO RANGEL FAZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Nombre:
Cargo:


LIC. JOSE ANTONIO BENAVIDES LACOUTURE
DIRECTOR GENERAL